

LAS MINORÍAS LINGÜÍSTICAS EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA: ESPAÑA, PORTUGAL, GRECIA

Resumen del informe



COMISIÓN
DE LAS COMUNIDADES
EUROPEAS

El presente documento ha sido adoptado para uso interno de los servicios de la Comisión. Se pone a disposición del público, pero no podrá considerarse como una toma de posición oficial de la Comisión.

Este documento se edita también en las lenguas siguientes:

EN ISBN 92-826-0375-X
FR ISBN 92-826-0376-8

Al final de este documento se encuentra una ficha bibliográfica.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1990

ISBN 92-826-0374-1

Nº de catálogo: CM-59-90-677-ES-C

© CECA-CEE-CEEA, Bruselas • Luxemburgo, 1990
Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

Printed in Belgium

Comisión de las Comunidades Europeas

**LAS MINORÍAS LINGÜÍSTICAS EN LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA:
ESPAÑA, PORTUGAL, GRECIA**

Resumen del informe

**Miquel Siguan
Universidad de Barcelona
XII-1988**

Documento

El contenido de esta publicación no refleja necesariamente las opiniones oficiales de las instituciones de la Comunidad.

Copyright CECA-CEE-CEEA, Bruselas - Luxemburgo, 1990
Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

Introducción	1
I — España	3
Panorama de conjunto	3
Catalán	11
Cataluña	12
Valencia	18
Islas Baleares	24
Euskera	28
País Vasco	28
Navarra	34
Gallega	39
Galicia	40
Bable	45
Aranés	47
Otras peculiaridades lingüísticas	49
II — Portugal	51
III — Grecia	53
Panorama de conjunta	53
Turco-hablantes	58
Pomakos	60
Eslavo-hablantes	62
Valacos o Aromounes	63
Arvanitas	65

Introducción

En 1980 la Comisión de la Comunidad respondiendo al interés demostrado por el Parlamento Europeo por la defensa de los derechos de las lenguas minoritarias en el ámbito de la Comunidad encargó al Instituto de la Enciclopedia Italiana la preparación de un informe detallado sobre la situación de estas minorías en los países que componen la Comunidad. El informe se concluyó en 1983. De acuerdo con el encargo formulado, el informe se ocupa efectivamente de las minorías lingüísticas en los diferentes países, pero prescindiendo de Grecia porque sus redactores creyeron que la información disponible no permitía un tratamiento adecuado del tema. Por otra parte en el tiempo transcurrido desde que se formalizó el encargo otros dos países habían ingresado en la Comunidad Europea : España y Portugal. Teniendo en cuenta estos hechos la Comisión decidió encargar un informe complementario del primero que abordase la situación de las minorías lingüísticas en estos tres países : España, Portugal y Grecia. El nuevo encargo se hizo al Prof. Miquel Siguan del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona, en julio del 1987 con el compromiso de entregar su trabajo en septiembre de 1988.

Una vez terminado y entregado su Informe, el autor ha considerado que dada su extensión (dos volúmenes mecanografiados. Texto 334 páginas. Documentación 200 páginas) era aconsejable redactar un resumen que ofreciese una imprecisión general de lo tratado en el informe que pudiese servir de introducción o de incitación a su lectura. Las páginas que siguen constituyen este resumen.

El resumen se refiere exclusivamente al objetivo central del informe : la descripción de la situación de unas minorías lingüísticas. En el informe extenso figura también una introducción metodológica que ilustra sobre el método de trabajo utilizado de la que en el resumen se ha prescindido. Basta con hacer constar que el encargo para realizar el informe no pretendía promover nuevos estudios, lo que dado el tiempo disponible tampoco habría sido posible, sino solo reunir y sistematizar la información disponible. Tampoco se toman en cuenta en este resumen ni el capítulo conceptual en el que se discuten las principales nociones implícitas en la exposición ni los apéndices documentales : bibliografía y textos legales, que constituyen la segunda parte del informe.

Aunque el encargo se refería exclusivamente a las distintas minorías lingüísticas el autor ha considerado útil anteponer a la descripción de estas minorías una introducción general para cada uno de los Estados considerados en la que ha intentado mostrar el cuadro histórico e institucional y por supuesto sociopolítico y sociolingüísticos en el que se encuadran las distintas minorías.

I — España

Panorama de conjunto

La lengua española o castellana, y las dos denominaciones se usan indistintamente a lo largo del informe, no solo es la lengua oficial del Estado español sino que es también la lengua común y oficial de la mayoría de los países de América y puede contarse por tanto entre las grandes lenguas internacionales. En el interior de España, a su vez, es la lengua primera y principal de gran parte de sus habitantes. Pero no es ni mucho menos la lengua única, en el conjunto de lo que hoy constituye España se hablan desde hace siglos distintas lenguas.

Prescindiendo del caso singular del vasco o euskera, una de las lenguas más antiguas de Europa, anterior al establecimiento de los celtas y de los íberos, la pluralidad lingüística de España arranca de la difusión del latín a consecuencia de la ocupación romana y de su posterior descomposición que dió lugar a las distintas lenguas neolatinas. La invasión árabe del siglo X incidió sobre este proceso obligando a los que resistían a la invasión a refugiarse en las montañas del norte de la Península y fue en esta zona septentrional donde cristalizaron los nuevos núcleos lingüísticos que fundamentalmente fueron, de Oeste a Este: Galaico (luego galaico-portugués), asturiano (asturiano-leonés), castellano, aragonés y catalán. Pronto el castellano bloqueó el desarrollo de sus vecinos asturiano y aragonés y quedaron en definitiva tres lenguas principales que se fueron extendiendo hacia el sur a medida que avanzaba la reconquista de los territorios ocupados por los árabes, el gallego por Galicia y luego por lo que actualmente es Portugal, el catalán por Cataluña y luego por Valencia y las Islas Baleares, y el castellano por todo el centro y luego el sur de la Península (Andalucía). El vasco en cambio que no se encontraba ligado a ninguna estructura política propia no participó en esta expansión sino que se mantuvo en sus antiguos límites a ambos lados de la frontera con Francia aislado y con tendencia al replegamiento.

En los siglos XII, XIII y XIV las tres lenguas : gallego, catalán y castellano al mismo tiempo que se extendían, conocían un brillante desarrollo literario, prácticamente reducido a la poesía lírica en el caso del gallego pero abarcando a todos los campos de la literatura y de la cultura en general en el

caso del catalán y del castellano. En el siglo XV se produjo un proceso de unificación de España centrado en la unión del reino Catalano-aragonés con el de Castilla y en función de este proceso el papel del castellano se hizo preponderante, mientras el catalán iniciaba una clara decadencia. Lo mismo ocurrió con el gallego dentro de Galicia pero en cambio a partir de la independencia de Portugal la variedad galaico portuguesa se convirtió en nueva lengua literaria y lengua de un imperio ultramarino. En los siglos siguientes, XVIII y XIX, España avanzó en la dirección de un Estado nacional, centralizado y uniforme, con lo que no solo se reforzó el prestigio del castellano identificado como español, sino que se procuró imponer su uso como símbolo de la unidad nacional. En los territorios con lengua distinta del castellano la lengua propia quedó relegada a los usos cotidianos y la diglosia se generalizó.

Pero a mediados del siglo XIX la difusión de las ideas románticas provocó en España como en muchos lugares de Europa un renacimiento de las lenguas y de culturas "que habían sido dejadas de lado por la historia". El renacimiento lingüístico y literario fué especialmente intenso en Cataluña y en beneficio de la lengua catalana y coincidió con un proceso de industrialización y de modernización que convirtió a Cataluña en una región avanzada en el conjunto de España y fundamentó la aparición de una conciencia política en demanda de autonomía que pronto condujo a formulaciones nacionalistas y que encontró un primer reconocimiento en 1912 (Mancomunidad de Cataluña). Y al mismo tiempo que se desarrollaba este proceso político se codificaba formalmente la lengua: Gramática, Diccionario, Reglas ortográficas.

En las Islas Baleares y en Valencia donde también se habla el catalán con variedades locales el movimiento de recuperación fue mucho más débil, exclusivamente literario en Baleares, casi inexistente en Valencia.

En el País Vasco donde no habían existido estructuras políticas propias en el pasado y donde tampoco la lengua tenía una tradición literaria importante, sino que había sobrevivido gracias a su aislamiento, también su produjo un desarrollo industrial y económico notable y paralelamente una reivindicación política que pronto asumió igualmente formulaciones nacionalistas.

Galicia en cambio a lo largo del siglo XIX no conoció ningún proceso de modernización sino que continuó siendo una de las regiones más pobre de España. Y su situación lingüística continuó siendo típicamente diglósica con

el gallego como lengua logada a la vida campesina y la pobreza y el castellano como lengua de prestigio. En estas circunstancias el movimiento de recuperación literaria y de concienciación política que se produjo debía ser forzosamente débil.

El régimen republicano que se instauró en España en 1931 intentó responder de algún modo a estas demandas de pluralismo lingüístico y de autonomía política. Concedió en 1933 un Estatuto de Autonomía a Cataluña e inició el proceso para concederlo a Galicia y al País Vasco. La guerra civil y el triunfo del General Franco truncaron de raíz esta orientación y en nombre de la unidad de España se impuso la uniformidad política y el monolingüismo de modo que durante muchos años se eliminó el uso público de las lenguas distintas del español.

La instauración de un régimen democrático en España ha significado una rectificación completa de esta política. La actual Constitución española promulgada en 1978 reconoce la pluralidad cultural y lingüística de España lo que puede considerarse una novedad absoluta. Más todavía, en virtud de la misma Constitución el Estado España se ha organizado como un conjunto de Comunidades con un cierto grado de autonomía lo que ha permitido a las Comunidades en las que se hablan lenguas distintas de la española que estas lenguas no solo sean reconocidas y protegidas sino que tengan carácter de cooficiales en el seno de su Comunidad. A continuación se relacionan las Comunidades Autónomas en las que su Estatuto de Autonomía concede a una lengua distinta del castellano el carácter de cooficial en la totalidad del territorio de la comunidad o, como en el caso de Navarra, en una parte del territorio.

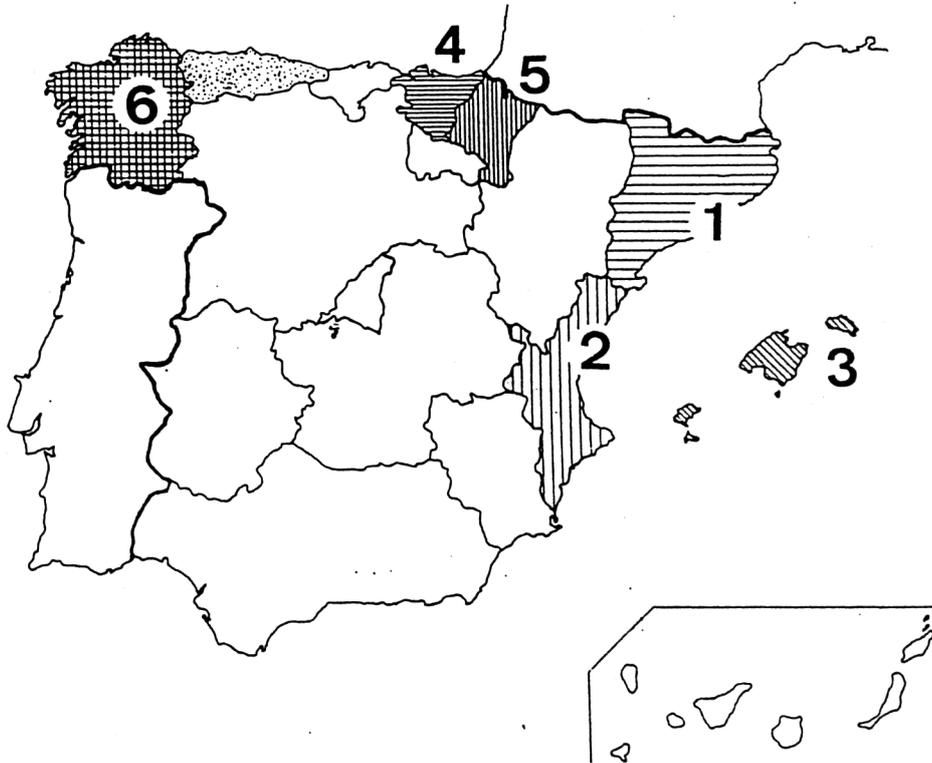
España : Comunidades Autónomas

Denominación	Extensión	Habitantes	Lengua propia
Catalunya	31.930	5.978.638	catalán
Islas Baleares	5.014	680.933	catalán
Valencia	23.305	3.732.682	valenciano (catalán)
País Vasco	7.261	2.136.100	euskera
Navarra	10.421	515.900	vizcaíno y castellano
Galicia	29.434	2.844.472	gallego
Asturias	10.565	1.112.186	
Aragón	47.650	1.184.295	
Cantabria	5.289	522.664	
Rioja	5.034	260.024	
Castilla y León	94.193	2.582.327	
Castilla-La Manche	79.230	1.675.715	
Extramadura	41.602	1.086.420	
Murcia	11.317	1.006.788	
Andalucía		6.789.772	
Islas Canarias	7.242	1.466.391	
Madrid	7.995	4.780.572	
Cojunto de España	504.750 km2	38.473.418	

Comunidades autonómicas que constituyen et Estado Español

Comunidades que poseen y promocionan lenguas distintas del castellano o español :

1. Cataluña
2. Valencia
3. Islas Baleares
4. País Vasco
5. Navarra
6. Galicia



Las diferentes Comunidades Autónomas difieren por el nivel de su autonomía que es mayor en el caso de las llamadas "históricas" : Cataluña y País Vasco. Todas sin embargo disponen de un Gobierno propio y de un Parlamento que legisla dentro de los límites establecidos por la Constitución y los respectivos Estatutos de Autonomía. En uso de estas competencias todas las Comunidades con lengua propia han aprobado leyes que definen y regulan su política lingüística.

Estas leyes de política lingüística que han recibido denominaciones distintas en los diferentes lugares tienen una estructura similar que puede resumirse en :

— Afirmación de la voluntad de promocionar el conocimiento y el uso de la lengua propia de modo que se asegure la posibilidad de utilizarla en cualquier circunstancia y al mismo tiempo garantía de que nadie será discriminado por el hecho de usar una u otra de las lenguas oficiales.

— Disposiciones para hacer posible el uso de la lengua propia en los distintos departamentos de la Administración Pública.

— Disposiciones sobre el papel que corresponde a la lengua propia en el sistema educativo : Lengua enseñada o lengua de enseñanza.

— Disposiciones sobre el uso de la lengua propia de los sistemas de comunicación : prensa, radio, televisión

Dentro del marco común descrito las distintas Comunidades Autónomas con lengua propia difieren extraordinariamente entre sí tanto por su situación sociolingüística como por la política lingüística que aplican.

En cuanto a la situación sociolingüística, el primer conjunto de datos a tener en cuenta es el número y la proporción de los habitantes que conocen la lengua y que son capaces de utilizarla oralmente o por escrito. En el cuadro siguiente se ofrecen varios de estos datos para las distintas Comunidades. Los señalados con (x) han sido deducidos del Censo lingüístico que ha acompañado al Censo de población de 1986. Los restantes se han deducido de otras encuestas o evaluaciones y ofrecen por tanto menos garantías.

Políticamente las diferencias entre las distintas comunidades no son menores que en el aspecto sociolingüístico. Al tiempo de redactar este informe en los parlamentos de Cataluña y del País Vasco los partidos nacionalistas detentan la mayoría absoluta y su predominio se refleja en la composición de los respectivos gobiernos. En Valencia la mayoría corresponde a los socialistas y en Galicia y en Navarra gobiernan coaliciones de signo

variado con cierto predominio socialista. En las Islas Baleares finalmente el gobierno es de tipo conservador. La composición política del Gobierno influye en la política social y económica que aplica e influye también en la fluidez de sus relaciones con el Gobierno Central del Estado que en la actualidad es uniformemente socialista. Pero influye también, y es el aspecto que aquí importa notar, en la política cultural y lingüística que aplican. Los gobiernos de adscripción nacionalista (Cataluña y País Vasco) son los más comprometidos con las lenguas políticas son más tibios en este sentido.

Ha transcurrido demasiado poco tiempo desde que entraron en vigor los diferentes Estatutos de Autonomía, pues los primeros se promulgaron en 1978, para poder aventurar predicciones sobre su destino futuro. Es innegable que existen tensiones. Abundan los partidos nacionalistas que entienden que el marco de autonomía que conceden los Estatutos es insuficiente, y que habría que proponer un régimen federal para España o garantizar el derecho a la autodeterminación. En una perspectiva opuesta están los que piensan que el "Estado de las autonomías" está poniendo en peligro la unidad de España y su futuro colectivo. Y en el terreno estrictamente lingüístico abundan los que en distintas comunidades consideran que a pesar de los cambios ocurridos las lenguas distintas del español continúan estando en situación de inferioridad pero existen también los que creen que la promoción de las lenguas llamadas "lenguas propias" se está haciendo en contra del español y en perjuicio de los que lo hablan.

A pesar de estas opiniones contrapuestas lo importante es destacar que el cambio tan importante que se ha producido en España ha transcurrido prácticamente sin conflictos, con la única excepción del terrorismo de ETA, y que incluso teniendo en cuenta esta desgraciada excepción parece existir un consenso generalizado en que el cambio ocurrido es irreversible y que no sólo se mantendrá el reconocimiento de la pluralidad política y cultural de España sino que el papel y el uso de las lenguas distintas del español seguirá en aumento.

**Conocimiento y uso de la lengua propia
en las distintas Comunidades Autónomas
Datos del Censo de 1986 y evaluaciones**

	Población mayor de 2 años	La tienen como lengua materna		La hablan		La entienden		No la entienden	
Cataluña	5.856.425	2.986.776	51,00%	* 3.747.813	64,00%	* 5.287.200	90,28%	* 550.878	9,40%
Valencia	3.677.957	1.471.182	40,00%	* 1.802.198	49,00%	* 2.734.928	74,36%	* 943.029	25,64%
Islas Baleares	663.485	424.630	64,00%	* 469.880	70,82%	* 593.620	89,47%	* 69.865	10,53%
País Vasco	2.089.995	* 508.543	23,80%	* 513.824	24,58%	* 877.940	42,00%	* 1.212.055	58,00%
Navarra	501.506	49.741	9,90%	* 60.180	12,00%	* 75.225	15,00%	* 426.281	85,00%
Galicia	2.726.294	1.499.461	55,00%	2.453.664	90,00%	2.562.716	94,00%	163.578	6,00%
Conjunto de Comunidades con lengua propia	15.470.867	6.940.333	44,80%	9.047.559	58,50%	11.341.529	71,90%	3.384.033	21,80%
Conjunto de España	37.280.743								

Las cifras con la indicación (*) han sido deducidas del Censo 1986
Las restantes son evaluaciones basadas en distintas fuentes

Catalán

En el capítulo inicial se ha hecho alusión al origen y el desarrollo de la lengua catalana. Actualmente se habla en tres Comunidades Autónomas en el interior del Estado Español, Cataluña, Valencia e Islas Baleares, y en el Rosellón (Pirineos Orientales) en el sur Francia y en la Ciudad de Alguer en la isla de Cerdeña (Italia). En los territorios de lengua catalan viven en la actualidad unos 9.000.000 de personas de los que unos 6.000.000 lo tienen como lengua materna.

Como ocurre en todas las lenguas el catalán presenta variedades dialectales que pueden agruparse en dos grupos principales: orientales y occidentales, los dialectos orientales se hablan en la actual provincia de Gerona y en las Islas Baleares (Mallorquín, Menorquín e Ibicenco) y los dialectos occidentales en la actual provincia de Lérida y en el País Valenciano, antiguo reino de Valencia (valenciano). El catalán de Barcelona ocupa un lugar central entre las dos y goza del prestigio que le concede la capitalidad.

Las diferencias entre los distintos dialectos son en realidad pequeñas y entre los lingüistas nunca se ha puesto en duda la unidad de la lengua, mantenida a lo largo de la historia desde la Edad Media. La única objeción la han planteado los que sostienen que la lengua hablada en Valencia no se deriva del catalán que hablaban los conquistadores de Valencia en la Edad Media sino que es el resultado de una evolución autónoma. Más que razones científicas la objeción tiene una motivación política y responde a la sospecha de ciertos grupos sociales de que el reconocimiento de la unidad de la lengua el que se la denomine "catalán" implique algún tipo de dependencia de Cataluña.

A comienzos del siglo XX y coincidiendo con la recuperación literaria y política de Cataluña un lingüista destacado P. Fabra emprendió y llevó a cabo la codificación de la lengua catalana con un doble objetivo, asegurar la unidad de la lengua y ponerla en condiciones de ser utilizada para cualquier función en la sociedad contemporánea. Las propuestas de Fabra fueron aceptadas prácticamente sin discusión y han constituido una base sólida a la actual recuperación lingüística. El renacimiento de la literatura en lengua catalana, iniciada en el siglo XIX ha proseguido desde entonces y hoy conoce un renovado vigor.

Al lado de la producción literaria el catalán se utiliza en la enseñanza y en la producción científica y en los medios de comunicación escritos y audiovisuales aunque en forma distinta en las distintas comunidades autónomas en las que se habla. Y tiene incluso una cierta proyección

internacional de la que un primer exponente es el número de Universidades en el mundo en las que es posible estudiarlo. Y recientemente el Parlamento de Cataluña, basándose en el carácter de lengua oficial del catalán en Cataluña, ha pedido al Parlamento Europeo que tome en consideración la propuesta de considerar al catalán lengua oficial de la Comunidad.

CATALUÑA

Datos generales

Cataluña (31.930 km², 5.800.000 hab.) en el extremo NE de la Península Ibérica lindante con Francia y con el Mar Mediterráneo es una región altamente desarrollada con predominio de la industria de transformación y de las actividades de servicios. Más de la mitad de su población se concentra en la capital, Barcelona, y en su amplio cinturón industrial. Por su situación geográfica Cataluña ha sido siempre tierra de paso en estrecho contacto con Europa lo que se ha reforzado todavía más con la incorporación de España al Mercado Común.

El Estatuto de Autonomía para Cataluña se aprobó en 1978. En virtud de este Estatuto Cataluña tiene un Parlamento, un Gobierno propio con amplias competencias denominado Generalitat de Catalunya.

El espectro de los partidos políticos representados en el Parlamento de Cataluña puede considerarse similar al de cualquier Parlamento europeo pero con una fuerte incidencia de nacionalismo. El partido mayoritario (CIU, 72 diputados) es un partido explícitamente nacionalista, de centro o de centroderecho, y que podría atiquetarse de liberal o de democrático cristiano. Le sigue en número de votos el Partido Socialista de Cataluña (PSC, 41 diputados) aliado del Partido Socialista Español pero hace profesión de catalanismo. Igual como se declara nacionalista el partido comunista catalán (PSUC, 4 diputados). Y izquierda Republicana, nacionalistas de izquierdas (ER, 5 diputados). Solo Alianza Popular un partido conservador (AP, 11 diputados) renuncia a hablar de nacionalismo para referirse a Cataluña y hay todavía grupos nacionalistas radicales que no están representados en el Parlamento.

Para la mayoría de partidos políticos la profesión de nacionalismo implica reclamar una mayor autonomía política para Cataluña o bien una estructura federal para España. Y en cualquier caso una mayor protección y defensa de la lengua y la cultura catalana. Los nacionalistas radicales por su parte centran el nacionalismo en el derecho a la autodeterminación.

Situación socio-lingüística

Respecto a la situación de la lengua catalana ya se ha hecho notar en la introducción que a pesar de la presión unificadora y de los hábitos diglósicos el uso familiar de la lengua se ha mantenido sin interrupción a lo largo de los tiempos y que en el siglo pasado se inició su recuperación.

Al lado de estas circunstancias favorables hay que citar otras de tipo adverso. La primera y principal es que el desarrollo industrial si produjo una cierta prosperidad económica también ha provocado una inmigración masiva procedente de toda España y especialmente del sur de tal modo que en la actualidad cerca de la mitad de los habitantes de Cataluña han nacido fuera de Cataluña y una proporción importante de los nacidos en Cataluña tienen padres que a su vez nacieron fuera.

Una inmigración tan imponente no podía dejar de tener consecuencias lingüísticas. Aunque no disponemos de datos exactos parece que en la actualidad algo más de la mitad de los habitantes de Cataluña tienen el castellano como lengua materna y portanto como primera lengua incluso si, como ocurre en muchos casos, además entiende y halar al catalán.

Un segundo dato a tener en cuenta es que por la ausencia del catalán en la enseñanza a lo largo de más de treinta años muchos catalanes que si hablan normalmente no están acostumbrados a leerlo y tienen dificultades para escribirlo.

Desde 1978, en cambio, el catalán esta presente en la enseñanza y ello está produciendo cambios importantes en esta situación. El número de hablantes de Cataluña capaces de entender y de hablar el catalán aumenta progresivamente y aumenta también el de los que se declaran capaces de escribirlo correctamente.

En la introducción general (cuadro 2) se han consignado las cifras de conocimiento del catalán según el Censo de 1986. Aquí se transcriben los

resultados de los censos de 1986 en porcentajes para que pueda advertirse el cambio descrito.

Conocimiento del catalán — Censo 1986

Ambito	Población mayor de 2 años	No const.	No entiende	Entiende	Entiende y habla	Entiende habla y lee	Entiende habla lee y escribe
prov. Barcelona	4.522.334	0,3%	10,7%	80,3%	59,8%	58,2%	30,1%
prov. Girona	478.338	0,4%	4,5%	95,1%	80,1%	70,7%	39,3%
prov. Lleida	354.239	0,8%	2,9%	96,3%	82,8%	71,6%	37,1%
prov. Tarragona	514.506	0,4%	6,8%	92,8%	72,9%	63,7%	32,0%
Total Catalunya	5.860.414	0,3%	9,4%	90,3%	64,0%	60,5%	31,5%

Política lingüística

El Estatuto de autonomía de Cataluña afirma explícitamente que la lengua propia de Cataluña es el catalán y al mismo tiempo que en Cataluña tanto el catalán como el castellano, lengua oficial del Estado España, tienen carácter de lenguas oficiales.

Art. 3.

1. La lengua propia de Cataluña es el catalán.
2. El idioma catalán es el oficial de Cataluña, así como también lo es el castellano, oficial en todo el Estado español.
3. La Generalitat garantizará el uso normal y oficial de los dos idiomas, adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento y creará las condiciones que permitan alcanzar su plena igualdad en lo que se refiere a los derechos y deberes de los ciudadanos de Cataluña.
4. El habla aranesa será objeto de enseñanza y especial respeto y protección.

Un índice significativo del prestigio del catalán en el ámbito institucional lo constituye el hecho de que en las sesiones del Parlamento aunque en teoría los diputados pueden expresarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales todos los hacen exclusivamente en catalán.

En mayo de 1983 el Parlamento de Cataluña aprobó por unanimidad y por tanto con asentimiento de todos los partidos políticos, la "Ley de normalización lingüística", para fomentar y difundir el conocimiento y uso del catalán y hacer efectivo su uso oficial. Para hacer efectiva la política lingüística defendida por la Ley el gobierno de Cataluña había creado con anterioridad un órgano administrativo: la Dirección General de Política Lingüística.

Entre las disposiciones principales de la Ley hay que citar la que afirma que por ser el catalán la lengua propia de Cataluña debe ser también la lengua normal del funcionamiento de su Administración Pública. Lo cual no impide el derecho de cualquier ciudadano de dirigirse en castellano a la Administración y de ser atendido e informado en esta lengua. Por otra parte las relaciones de la Administración Pública de Cataluña con la Administración Central del Estado deben efectuarse también en castellano. Lo que significa entre otras cosas que las leyes y disposiciones promulgadas en Cataluña deben hacerse en una doble versión.

La afirmación de la Ley sobre la lengua de funcionamiento de la Administración debe entenderse como un objetivo a alcanzar. Dado que la Administración había funcionado solo en castellano y que la Generalidad heredó buena parte de los Departamentos existentes y de los funcionarios que los servían se comprende que el cambio de lengua principal solo podía hacerse gradualmente. Los resultados alcanzados en apenas 10 años son sin embargo muy notables. Y algo parecido puede decirse de la lengua de funcionamiento de numerosos Ayuntamientos.

Existen por otra parte servicios de la Administración Pública que siguen dependiendo de la Administración Central y para los que la lengua de funcionamiento sigue siendo el castellano aunque en teoría deben estar en condición de relacionarse con el público en catalán. La menor apertura al catalán se da en el Ejército y en la Policía aunque al menos en teoría se admite que los ciudadanos pueden utilizar el catalán para relacionarse con la policía.

La Ley no dice nada sobre las instituciones no gubernamentales, públicas o privadas y tampoco es fácil resumir la situación en pocas palabras ya que es muy variada. La Iglesia en Cataluña en líneas generales ha aceptado el

catalán como lengua principal aunque en muchos actos religiosos se utiliza también el castellano. En cuanto a las empresas industriales, comerciales y de servicios es frecuente que en las relaciones con el público como con los contactos cara a cara en la ventanilla, utilicen indistintamente las dos lenguas a elección del cliente y en la propaganda escrita con preferencia el castellano aunque con tendencia creciente a usar también el catalán. En cambio en el funcionamiento escrito interno (contabilidad, documentación) sigue predominando el castellano.

Enseñanza

El Estatuto de Autonomía concede al Gobierno de Cataluña una competencia plena en el campo de la enseñanza lo que le permite legislar con plena autonomía sobre sus aspectos lingüísticos. Los objetivos que en este campo establece la Ley de normalización pueden resumirse así :

El catalán debe ser la lengua normal de enseñanza en todos los niveles y debe ser también la lengua normal de funcionamiento de los centros.

A pesar de esto se respetará a todos los padres que lo deseen el derecho a que sus hijos reciban los primeros años de la enseñanza general en castellano si esta es su lengua familiar.

En cualquier caso al término del período de la Educación General Básica (14 años) todos los alumnos deben estar en condiciones de utilizar sin dificultades las dos lenguas.

Dado que durante mucho tiempo en la enseñanza se había utilizado solo el castellano y que la mayoría de maestros no estaban en condiciones de enseñar el catalán o en catalán el cambio debía ser necesariamente gradual y apoyarse en un gran número de acciones complementarias.

El primer objetivo que se fijó fue establecer un mínimo de frecuencia del catalán en la enseñanza, cinco horas semanales en todos cursos dedicados en parte a la enseñanza del catalán y en parte a la enseñanza en catalán de una materia escolar.

Paralelamente con esta exigencia que actualmente ya se cumple en todos los centros se ha estimulado y ayudado a las escuelas que han decidido hacer del catalán la lengua de la enseñanza. Normalmente esta decisión implica el

acuerdo del profesorado y de la asociación de padres. En la actualidad algo más del 30% de los escolares de Cataluña asisten a escuelas donde el catalán es la lengua de la enseñanza y el porcentajes aumenta gradualmente cada año.

En cuanto a la enseñanza superior los estatutos de las tres universidades catalanas afirman que el catalán es la lengua propia de la Universidad pero añaden que cualquier universitario, profesor o alumno, tiene el derecho a utilizar cualquiera de las dos lenguas. Lo cual significa en la práctica entre otras cosas que cada profesor puede utilizar la lengua que prefiera dando por supuesto que los alumnos son competentes en las dos. Y a la inversa que cualquier alumno puede dirigirse a su profesor en cualquier de las dos dando por supuesto que entiende las dos.

Aunque no existan datos oficiales puede admitirse que algo más de la mitad de las clases se profesan en catalán aunque las diferencias en este sentido entre los departamentos y entre las facultades son extremadamente grandes.

Publicación de libros

Desde los años sesenta en que la edición de libros en catalán empezó a tener un volumen apreciable el número de libros publicados cada año ha aumentado constantemente. En 1965 se publicaron 360 títulos en catalán, en 1987 han sido 4.145 lo que equivale a algo más del 10 por cien del total de títulos publicados en España. La tirada media se sitúa alrededor de los 2.000 ejemplares pero si se tienen en cuenta las reediciones esta cifra aumenta considerablemente. Y algún bestseller ha alcanzado los 100.000 ejemplares. Estas cifras relativamente importantes demuestran la vitalidad no solo de la literatura catalana sino de la producción de libros en catalán. Otras pruebas de esta vitalidad pueden ser la publicación de la "Gran Enciclopedia Catalana" en 24 volúmenes, la serie de diccionarios de hasta una docena de lenguas distintas o las diferentes colecciones de clásicos antiguos y modernos vertidos al catalán.

Periódicos

Se publican actualmente en Cataluña tres periódicos diarios que utilizan exclusivamente el catalán (Avui, Diari de Barcelona, Punt Diari). Su

difusión equivale aproximadamente al 25 por cien de la prensa diaria vendida en Barcelona. A estos periódicos se añaden un gran número de revistas y otras publicaciones periódicas de todo tipo.

Radio

La radio en catalán tiene una tradición importante que se remonta a sus primeras instalaciones en Barcelona. En la actualidad hay varias emisoras que emiten exclusivamente en catalán, dos de ellas dependientes del Gobierno de la Generalitat. Las emisoras comerciales radicadas en Cataluña emiten en las dos lenguas pero con preferencia en castellano y lo mismo hacen las cadenas de radiodifusión estatales. Existen también un gran número de pequeñas emisoras locales la mayoría de las cuales emiten en catalán. Según los estudios de audiencia la audiencia de las emisiones en catalán representa un 30 por cien aproximadamente de la audiencia total.

Televisión

Más favorable al catalán es la situación en Televisión. La red nacional española (TVE) opera con dos cadenas una común a todo el territorio (TV1) exclusivamente en español y otra con centros regionales de los que el Centro de Cataluña opera principalmente en catalán. Y el Gobierno catalán controla una tercera cadena (TV3) exclusivamente en catalán. Los estudios de audiencia indican que la audiencia en catalán representa algo más del 40 por cien de la audiencia total en Cataluña. Y el Gobierno catalán. Se trata de todos modos de una situación fluida que puede variar sensiblemente el día, ya próximo, en que en España se autoricen las TV privadas y a medida que se generalice la TV por satélite.

VALENCIA (COMUNIDAD VALENCIANA)

El antiguo reino de Valencia, más conocido actualmente como País Valenciano o simplemente como Valencia por el nombre de su capital se

extiende por la ribera del Mediterráneo inmediatamente al sur de Cataluña. Extensión : 23.305 km², población 3.732.000 habitantes.

La economía valenciana es básicamente agrícola con una agricultura próspera desde la antigüedad y especialmente desde la ocupación árabe. En la actualidad sus productos principales son el arroz y los cítricos (naranja) pero se está produciendo un cierto desarrollo industrial y en conjunto se trata de una región en plena expansión.

Régimen político.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana promulgado en 1981 prevé la existencia de un Parlamento (Cortes) y de un Gobierno propio (Generalitat Valenciana). En la actualidad la composición del Parlamento es la siguiente : PSOE (socialistas) 42 diputados, AP (conservadores) 22, UCD (centro) 11, UV (regionalistas valencianos) 8, EU (comunistas) 4, UPV (nacionalistas de izquierda) 2 sobre un total de 89 diputados.

Como consecuencia de esta composición el Gobierno de la Comunidad es claro predominio socialista.

A pesar de la mayoría de los partidos representados en la Parlamento son filiales de los correspondientes partidos españoles a partir del establecimiento del régimen autonómico la vida política valenciana ha estado presidida por la preocupación por afirmar la propia personalidad colectiva y por las actitudes encontradas en torno a este tema. Para unos el hecho de que Valencia fuese conquistada a los árabes por un monarca catalán y el que desde entonces en Valencia se hable catalán significa que la personalidad de Valencia solo puede afirmarse en el marco de un proyecto político común al conjunto de las tierras catalanas. Para todos este planteamiento anula la personalidad propia valenciana y la convierte en apéndice de Cataluña y desde esta perspectiva la afirmación de la personalidad valenciana debe hacerse más bien en relación con el conjunto de España que no con Cataluña. Y con más o menos claridad se insinúa una tercera postura que reconociendo la identidad de la lengua y la similitud de la cultura con Cataluña reclama sin embargo una vía propia de afirmación. En la práctica las posturas en presencia son más complejas y mezcladas de lo que este esquema puede hacer imaginar pero las controversias no son por ello menos vivas. Y es en parte para escapar a estas controversias que se está generalizando la denominación de valenciano para designar a la variedad de catalán hablada en Valencia, denominación que afirmando sus rasgos distintivos no pone en duda la unidad de la lengua.

Situación sociolingüística

Sobre la situación de la lengua en Valencia se ha señalado ya que la recuperación lingüística del siglo pasado fue muy débil y que la situación diglósica se anduvo casi sin variación con la lengua propia reducida a los ámbitos familiares y cotidianos. Y debe tenerse en cuenta además que la reconquista a los árabes fue realizada conjuntamente por catalanes de lengua catalana y por aragoneses de lengua castellana y que desde entonces la franja occidental del territorio valenciano es de lengua castellana.

El Censo de 1986 ofreció los siguientes resultados en cuanto a conocimiento de la lengua :

Comunidad Valenciana — Conocimiento del valenciano / catalán
Censo de 1986 — Datos acumulados

Población mayor de 6 años	No entiende	Entiende	Habla	Lee	Escribe
3.598.528	823.451	2.775.077	1.780.741	876.625	252.947
100%	22,88%	77,12%	49,47%	24,36%	7,02%

Política lingüística

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 7 dice :

1. Los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma son el valenciano y el castellano. Todos tienen el derecho a conocerlos y a usarlos.

2. La Generalidad Valenciana garantizará el uso normal y oficial de las dos lenguas y adoptará las medidas necesarias para asegurar su conocimiento.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de su lengua.

4. Se otorgará especial protección y respeto a la recuperación del valenciano.

Para desarrollar y aplicar estos principios que son, por otra parte, similares a los que figuran en los Estatutos de las restantes Comunidades con lengua propia las Cortes Valencianas aprobaron en 1983 una "Ley sobre uso y enseñanza del valenciano" que afirma explícitamente que el valenciano es la lengua propia de la Comunidad Valenciana con la excepción ya aludida de la zona castellano parlante que en la Ley se delimita con precisión y contiene disposiciones para que los ciudadanos puedan utilizar el valenciano en sus relaciones con la Administración Pública y para estimular la presencia del valenciano en los medios de comunicación social.

Aunque la estructura de la ley es similar a la Cataluña su contenido es claramente menos ambicioso. Y menos importante todavía que el texto es la manera como se ha aplicado. Durante varios años el primer gobierno autónomo hostil a la identificación propia de la lengua valenciana, un intento que no llegó a cuajar porque no encontró apoyo en los medios académicos e intelectuales en general pero que bloqueó durante bastante tiempo la aplicación de la ley y con ello la promoción de la lengua. El gobierno actual, con una actitud más realista, ha mantenido el nombre de valenciano para designar la lengua pero reconoce que con este nombre debe entenderse una variante del catalán y deben aceptarse por tanto sus normas básicas completadas con las propias de la variedad dialectal valenciana y a partir de este reconocimiento ha asumido su defensa y su promoción en los términos que marca la Ley. Aun teniendo en cuenta que no se trata de un gobierno de signo nacionalista y que la cuestión de la lengua no figura entre sus prioridades principales.

Y debe tenerse en cuenta también que la promoción del valenciano presenta dificultades específicas como resultado de la poca valoración social que tradicionalmente ha recibido.

En estas condiciones los resultados conseguidos hasta ahora son limitados. La Administración Pública valenciana utiliza el valenciano, sólo o al mismo tiempo que el castellano, en su proyección al exterior: señalización, información al público, propaganda, publicaciones... y promueve algunas operaciones de prestigio en favor de la lengua. Pero el uso del valenciano como lengua de funcionamiento interno es muy reducido y se limita a algunos servicios. En las entidades privadas: empresas comerciales, Bancos, etc., el papel del valenciano es todavía más limitado y se reduce a los intercambios orales y esporádicamente a algunas formas de propaganda.

Un dato revelador del escaso uso público del valenciano lo constituyen las sesiones del Parlamento. Se da por supuesto que todos los disputados entienden las dos lenguas y se expresan en la que prefieren sin embargo en el mismo Parlamento que aprobó la Ley sobre uso y enseñanza del valenciano el predominio del castellano es completo. Solo los 2 diputados de UPV (nacionalistas), varios de EU (comunistas) y de UV (regionalistas) y algunos del PSOE (socialistas), en total no más de diez o doce diputados, se expresan sistemáticamente en valenciano a los que se pueden añadir algunos más que lo hacen esporádicamente.

La lengua en la enseñanza

Respecto al sistema educativo después de unos años confusos a los que ya se ha hecho alusión en los que se discutía el modelo de lengua a enseñar la presencia del valenciano ha ido aumentando sin interrupción. En la actualidad y según los datos facilitados por la Consejería de Cultura y Educación la obligación legal que arranca de los Decretos de Bilingüismo de 1978 de enseñar valenciano un mínimo de cuatro horas semanales en todos los grados de la enseñanza se cumple en la totalidad de los centros de enseñanza de la zona valenciana parlante y en cierto número de los de la zona castellano parlante. Y además en 140 centros de Enseñanza Básica de los 1.730 existentes en la región valenciana, lo que equivale al 8 por cien de los centros, el valenciano se utiliza como lengua de enseñanza en la totalidad de las asignaturas o en una parte substancial de ellas.

En cuanto a la enseñanza superior la Universidad de Valencia ha establecido en sus Estatutos que el catalán como el castellano son lenguas oficiales y que los universitarios pueden utilizar en cualquier circunstancia cualquiera de las dos. Aunque no existen cifras oficiales es probable que las clases profesadas en catalán se acerquen al 20 por ciento con grandes diferencias entre las Facultades. Las otras universidades del conjunto de la región valenciana (Universidad Politécnica, Universidad de Alicante) no han adoptado actitudes tan claras en favor del catalán.

Los estadistas sobre libros publicados en catalán no distinguen por el lugar de aparición y por tanto no es posible decir cuantos se producen en Valencia. Pero es cierto que en Valencia existen editoriales en libros en catalán muy activas, y sobre todo que en Valencia aparecen publicaciones periódicas en catalán de alta calidad y gran difusión incluso en Cataluña. Tales publicaciones son la consecuencia de la existencia en el País

Valenciano de grupos de intelectuales fuertemente comprometidos con la defensa de la lengua. De hecho es a estos grupos más aun que a las instituciones públicas sobre quien recae la tarea de difundir y de prestigiar la lengua.

Medios audiovisuales

La presencia del valenciano en la radio en la TV es hasta ahora más bien limitada. Los canales regionales de dos emisoras de ámbito nacional : Radio Cadena y Radio Nacional 4 emiten la mayor parte del tiempo en valenciano. La emisora regional de la TV española TV2 emite cada día noventa minutos (de 1 1/2 a 3) en valenciano.

Se discute actualmente el próximo establecimiento de una emisora propia de TV en la que el valenciano tendría un papel importante aunque todavía no determinado. Lo que si es una realidad y una realidad influyente sobre las actitudes ante la lengua es que gracias a una red de repetidores instalada por iniciativa particular las emisiones de la TV catalana se recibe en la mayor parte del territorio valenciano.

ISLAS BALEARES

Las Islas Baleares : Mallorca, Menorca e Ibiza, en conjunto 5.014 km² de extensión, 681.000 habitantes, están situadas en el mar Mediterráneo al sur de Cataluña y al este de Valencia. Conquistada a los árabes en el siglo XIII por los catalanes e incorporada posteriormente a la unidad española actualmente conocen una época de prosperidad económica como resultado del auge del turismo.

Régimen político

El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares fue aprobado en 1986. El Parlamento balear está constituido por 59 parlamentarios que en la actualidad se distribuyen así : AP (conservadores) 25, PSOE (socialistas) 21, CDS (liberales) 5, UM (regionalistas) 4. Como resultado de esta composición el actual gobierno de las Baleares está constituido por una coalición de signo conservador. Debe añadirse que las tres islas por razones históricas y sociológicas manifiestan preferencias políticas distintas, predominio del partido conservador en Ibiza, predominio del partido socialista en Menorca y equilibrio de los distintos partidos en Mallorca, la isla más extensa y poblada, y donde se reúne el Parlamento y reside el Gobierno. Al lado de esta diferencia de signo político como es frecuente en los archipiélagos existen tensiones entre las islas especialmente entre la menores y la que ostenta la capitalidad.

Situación sociolingüística

Amparado en una sociedad tradicional el catalán hablado por los habitantes ha mantenido su vigencia popular hasta nuestros días aunque supeditado al mayor prestigio público del castellano, lengua de la Administración y del Estado. De todos modos la diglosia en las Islas Baleares nunca ha sido completa, en las zonas campesinas existía un monolingüismo catalán y en los medios cultos se mantenía su cultivo literario. Es actualmente y como consecuencia del crecimiento arrollador del turismo que el uso de la lengua empieza a estar seriamente amenazada. La prosperidad económica ha atraído a las Baleares amenazada. La prosperidad económica ha atraído a las Baleares una población inmigrante muy numerosa, de lengua castellana, procedente de las zonas pobres de la

Península especialmente del Sur. Y al mismo tiempo la presencia masiva de turistas de otros países valoriza el conocimiento temprano de lenguas extranjeras como forma de mejorar las oportunidades profesionales.

He aquí el resumen de los datos ofrecidos por el Censo de 1986 :

Comunidad Balear — Conocimiento del catalán
Censo de 1986 — Datos acumulados

	Población mayor de 6 años	No entiende	Entiende	Habla	Lee	Escribe
Mallorca	509.251	49.548	456.697	358.713	236.587	81.507
Menorca	54.978	2.521	51.992	46.538	33.211	14.507
Ibiza	62.727	10.129	52.296	47.547	18.722	7.757

Política lingüística

A diferencia de Valencia donde han abundado las discusiones sobre si la lengua hablada allí se identificaba o no con el catalán y sobre como debía denominarse en las Islas Baleares no se ha discutido, al menos en los ambientes informados, que la lengua hablada en las Islas es el catalán, aunque sea un catalán con variedades locales distintas en cada Isla lo que permite hablar del mallorquín, del menorquín y del ibicenco como dialectos del catalán.

Pero la aceptación de la unidad de la lengua no ha implicado el reconocimiento de una realidad o de un proyecto político común. Las fuertes controversias planteadas en Valencia en favor o en contra de la idea de unos Países Catalanes como ideal político han tenido escaso eco en las Baleares.

El artículo 3 del Estatuto de Autonomía afirma que la lengua catalana es la lengua propia de las Islas Baleares y que en su territorio el catalán tiene igual como el castellano la consideración de lengua oficial. Para desarrollar

estos principios el Parlamento Balear en abril de 1986 aprobó una "Ley de normalización lingüística" cuyos objetivos explícitos son :

- a) Hacer efectivo el uso progresivo y normal de la lengua catalana en el ámbito oficial y administrativo.
- b) Asegurar el conocimiento y el uso progresivo del catalán como lengua vehicular en el ámbito de la enseñanza.
- c) Fomentar el uso de la lengua catalana en todos los ámbitos de la comunicación social.
- d) Crear la conciencia social sobre la importancia del conocimiento y del uso del catalán.

Las disposiciones concretas de la Ley son similares a las que se encuentran en las leyes lingüísticas de otras Comunidades Autónomas aunque la Ley balear es quizás la más ambiciosa y la más explícita en sus propuestas.

Hay además en la Ley un punto que merece destacarse y es la especificación del órgano académico con autoridad en las cuestiones lingüísticas. En el artículo 2 se afirma que "la lengua propia de las Baleares es el catalán", a continuación se añade que "las modalidades insulares de la lengua catalana serán objeto de estudio y de protección sin perjuicio de la unidad de la lengua" y en las disposiciones finales se establece que "la Universidad de las Islas Baleares será la institución consultora para todas las cuestiones que hagan referencia a la lengua" y añade que "la Universidad podría colaborar en un institución futura destinada a salvaguardar la unidad lingüística del catalán y que podría formarse a partir de la colaboración entre las Comunidades Autónomas que reconozcan la cooficialidad del catalán".

Pero si la Ley balear es muy ambiciosa en sus planteamientos los resultados alcanzados hasta ahora son más bien modestos. Es cierto que en su proyección externa : señalización, información al público, publicaciones... el Gobierno balear utiliza ampliamente el catalán y que patrocina premios literarios y otras actividades en favor de la lengua. Y es cierto que en las reuniones del Parlamento balear la mayor parte de las intervenciones se hacen en catalán y lo es también que muchos contactos "cara a cara" en el interior de las organizaciones e incluso muchas reuniones se utiliza el catalán. Pero la presencia del catalán en el funcionamiento interno de la administración pública, en su funcionamiento escrito es pequeña y más pequeña todavía en la mayoría de las empresas privadas de todo tipo.

Más significativa todavía es la situación en la enseñanza. Según datos ofrecidos por el Gobierno balear la totalidad de los centros de enseñanza de las Islas Baleares cumplen con la exigencia del Decreto de Bilingüismo de

1978 de dedicar un mínimo de 4 horas semanales en todos los grados a la enseñanza de la lengua propia, en este caso del catalán. Sin embargo una encuesta realizada recientemente por universitarios parecía demostrar que solo la mitad de los centros cumplen plenamente esta exigencia los demás o no la cumplen o la cumplen solo parcialmente. Y en cuanto a la posibilidad de utilizar el catalán como lengua de enseñanza no pasan de tres o cuatro en todas las Islas los centros que la aprovechan.

La Universidad de las Baleares en cambio, igual como las de Cataluña y la de Valencia, ha inscrito en sus estatutos la afirmación de la cooficialidad de las dos lenguas y aunque no hay datos sobre el número de asignaturas que se profesan en catalán puede oscilar entre el 20 y el 30 por cien.

Existen dos o tres pequeñas editoriales que editan en algunos periódicos locales publican artículos en catalán y la emisora regional de la TV española dedica también algún tiempo de emisión al catalán. Pero en conjunto a pesar de la existencia de una minoría intelectual muy activa y con una producción literaria importante el uso público y privado del catalán en los años transcurridos desde la autonomía no parece haber hecho grandes progresos. Mientras en Valencia a pesar de las graves controversias planteadas parece que puede advertirse un progreso continuado de la lengua en las Baleares la impresión es más bien de estancamiento. Como ya se ha señalado una razón importante la constituye el turismo que al mismo tiempo que prioriza el conocimiento y el uso de lenguas extranjeras atrae una población inmigrante que desconoce la propia de las Islas.

Euskera

Antes se ha hecho referencia a la antigüedad de la lengua vasca o vascongada que los propios vascos conocen como "euskera" una lengua sin conexiones conocidas que se ha mantenido aislada a través de los siglos y progresivamente en retroceso pero que recientemente, convertida en señal de identidad del pueblo vasco e impulsada por su sentimiento nacionalista, ha iniciado una recuperación espectacular. El ámbito geográfico del euskera en la actualidad se extiende por el País Vasco y Navarra y al otro lado de los Pirineos por el País Vasco francés, aunque en todos estos territorios solo una parte de sus habitantes es capaz de utilizar la lengua. El número total de euskaldunas (hablantes de euskera) se acerca a los 600.000, de los que unos 500.000 residen en el País Vasco español.

Como todas las lengua que no han sido formalmente codificadas y se han mantenido por su uso oral el euskera se ha ido disgregando en dialectos de los que actualmente se identifican siete principales entre algunos de los cuales la intercomunicación resulta difícil. Para convertir la lengua en medio común de comunicación entre los vascos y poder utilizarla en la enseñanza y en cualquiera de las funciones que ha de cumplir una lengua en una sociedad moderna era necesario unificarla y modernizarla y para ello codificarla, una tarea ardua, cuyo resultado difícilmente podía satisfacer a todos pero que resultaba ineludible. La responsabilidad por su realización recayó en buena parte en el filólogo Koldo Michelena y su resultado se conoce como "euskera batua", (euskera común).

Al comparar los esfuerzos por difundir el conocimiento y el uso del euskera con los que se hacen en Cataluña o en Galicia con el gallego hay que tener en cuenta que la distancia entre el catalán o el gallego y el castellano es relativamente pequeña y por tanto que la adquisición de una de ellas desde otra requiere poco esfuerzo mientras con el euskera ocurre exactamente lo contrario.

PAIS VASCO

Se denomina País Vasco a la Comunidad Autónoma constituida por las tres provincias de Vizcaya, Guipuzcoa y Alava. Extensión 7.261 km², población 2.081.000 habitantes según el Censo de 1981. A veces para designar al País Vasco se utiliza la denominación Euzcadi pero para los nacionalistas

vasco Euzcadi significa el conjunto de la nación vasca en la que se integran también Navarra y el País Vasco francés.

El País Vasco está situado al borde del Mar Cantábrico y en la frontera con Francia. Región costera y montañosa a la vez sus habitantes se han dedicado tradicionalmente a la pesca y a la ganadería pero desde el siglo pasado se ha convertido además en una zona altamente industrializada con industrias siderúrgicas y de transformación y un alto grado de desarrollo.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco fué promulgado en 1978. El Estatuto concede al País Vasco una autonomía amplia reforzada por el hecho de que de acuerdo con una antigua tradición que remonta a la Edad Media ("fueros") el País Vasco, como Navarra, dispone de un régimen económico autogestionado.

La vida política vasca está dominada por la cuestión nacional y todos los partidos políticos vascos deben definirse respecto a ella. Los partidos explícitamente nacionalistas consiguen una amplia mayoría en las elecciones pero a su vez está divididos entre si y algunos, que a pesar de los votos conseguidos no se incorporan al Parlamento, defienden opciones radicales, más o menos relacionadas con la organización ETA y con la llamada "alternativa KAS": autodeterminación para Euzcadi y reconocimiento de que Navarra forma parte de Euzcadi.

A partir del Estatuto la sede del Parlamento y del Gobierno Vasco se ha establecido en Vitoria. Sin embargo y dada la proximidad entre las tres capitales: Vitoria (Gazteiz), capital de Alava (Alaba), Bilbao (Bilbo) capital de Vizcaya (Biscaya) u San Sebastian (Donostia) capital de Guipuzcoa, los Departamentos del Gobierno igual como las Facultades Universitarias están distribuídas en las tres ciudades.

El Parlamento vasco surgido del estatuto está compuesto por 75 diputados que en la actualidad se distribuyen así: PSOE (Partido Socialista Español) 19 diputados, PNV (Nacionalista) 17, EA (escisión del PNV) 13, EE (Nacionalistas de izquierda) 9, HB (Nacionalistas radicales, no participan en las tareas parlamentarias) 13, CDS (Centristas no nacionalistas) 2, AP (Conservadores no nacionalistas) 2.

Conocimiento de la lengua

El censo lingüístico que acompañó al Censo de población de 1986 distingue entre: Erdaldumes, que desconocen totalmente el euskera, Casi euskaldunes, que tienen algún conocimiento de euskera y Euskaldunes que

entienden y hablan el euskera sin dificultad. A continuación se transcriben sus resultados globales :

País Vasco — Conocimiento del euskera
Censo de población de 1986 — Población de 2 años y más.

Territorio	Población	Erdaldun no entiende no habla	Casi euskaldun	Euskaldun entiende y habla
Alava	262.407 (100%)	198.609 (75,68%)	34.017 (12,96%)	17.681 (6,72%)
Vizcaya	1.153.844 (100%)	734.556 (63,67%)	215.679 (18,69%)	203.509 (17,63%)
Guipúzcoa	675.654 (100%)	262.429 (38,84%)	119.679 (17,71%)	293.546 (43,44%)
Conjunto País Vasco	2.091.905 (100%)	1.195.694 (57,15%)	380.375 (18,18%)	515.836 (24,65%)

Estos datos demuestran en primer lugar que el conocimiento del euskera es relativamente bajo, más bajo que el del catalán en Cataluña o que el del gallego en Galicia y muestran también que su conocimiento esta muy desigualmente repartido en el conjunto del País Vasco, alto en unas zonas y muy bajo en otras. El examen de otros datos de la encuesta que aquí no se transcriben y la comparación con los resultados de otras encuestas y estudios permite ofrecer una image más detallada de la situación.

Tradicionalmente el euskera se ha mantenido en comarcas muy determinadas, transmitido oralmente en el censo de la familia y en el entorno de una comunidad local que usaba el euskera casi exclusivamente. Con cierto grado de exageración podría decirse que en el País Vasco predominaban los monolingües o casi monolingües en euskera en determinadas zonas, de monolingües en castellano en las demás. Desde que el esfuerzo por la recuperación de la personalidad vasca se identificó con la recuperación del uso del euskera la situación está cambiando y desde la autonomía el cambio se ha acentuado. El número de los hablantes de euskera (euskaldunes) ha aumentado considerablemente y los nuevos hablantes están además geográficamente más dispersos. La mayoría de estos nuevos hablantes empezaron a hablar en castellano y luego, más o menos pronto, en la escuela o en cursos para adultos, se familiarizaron con el euskera hasta llegar a dominarlo o simplemente a poseer algún conocimiento. Con ello el grupo de los bilingües antes muy reducido ha

aumentado considerablemente y ha aumentado más todavía el grupo, antes casi inexistente, de los que teniendo el castellano como primera lengua conocen también algo, poco o mucho de euskera. Como resultado de estos hechos el nivel de conocimiento de euskera entre la población ha aumentado sensiblemente pero al mismo tiempo el euskera ha entrado en un contacto íntimo con el castellano, un contacto antes muy leve y que de alguna manera influirá en su evolución.

El aumento en el conocimiento se ha acompañado de un aumento en el uso y sobre todo en las modalidades de uso, más aun que el uso privado y oral han aumentado los usos públicos, escritos y formales, como resultado de la política de promoción de la lengua.

Política lingüística

En el Estatuto de Autonomía del País Vasco se afirma explícitamente que el euskera es la lengua propia del País Vasco y que tanto el euskera como el castellano son lenguas oficiales en el país. Para desarrollar y hacer efectivas estas afirmaciones el Parlamento Vasco en noviembre de 1982 aprobó la "Ley de Normalización del uso del euskera".

En el preámbulo de la Ley se dice que el euskera es el signo más visible y objetivo de la identidad del País Vasco y que debe convertirse en instrumento de integración plena en la comunidad.

Las disposiciones de la Ley Vasca son paralelas a las que hemos comentado en otras Comunidades Autónomas y no es preciso insistir en ellas. Puede señalarse de todos modos que el bajo nivel de conocimiento del euskera entre la población y la dificultad que implica su adquisición hacen que el proceso de normalización del uso de la lengua sea más difícil que en otros lugares y esta dificultad se refleja en el propio contenido de la Ley, por ejemplo, cuando dice que todas las disposiciones normativas o resolutivas deben adoptarse y publicarse en las dos lenguas, o que el Gobierno determinará cuales son los puestos de trabajo en la Administración en los que es imprescindible el conocimiento del euskera o cuando dispone la creación de servicio de traducción en el interior de la Administración.

De acuerdo con la Ley de Normalización y siguiendo el ejemplo de Cataluña el Gobierno Vasco ha establecido en su seno una Dirección General de Política Lingüística para asesorar y coordinar el uso del euskera

en la Administración Pública y para fomentar su conocimiento y su uso en el conjunto de la sociedad vasca.

A pesar de las dificultades objetivas ya señaladas la presencia del euskera en la Administración no solo se ha iniciado sino que alcanza ya niveles importantes principalmente en dos direcciones, la información al público y en general la proyección al exterior de la Administración que se hace siempre en las dos lenguas y la posibilidad para cualquier ciudadano que lo desee de relacionarse en euskera con la Administración posibilidad que ya es efectiva en la mayor parte de los casos. En cambio el objetivo de llegar a convertir el euskera en lengua normal de funcionamiento de la Administración es por ahora solo un objetivo lejano que solo en algunos sectores de la Administración intenta realizarse.

Para entender la dificultad de conseguirlo puede ser un buen ejemplo el funcionamiento del propio Parlamento Vasco. Mientras en los Parlamentos de Cataluña, Valencia y Baleares se da por supuesto que todos los diputados conocen el catalán y el castellano y en el Parlamento de Galicia que todos conocen el gallego y el castellano y por tanto que cualquier diputado puede intervenir en cualquiera de las dos lenguas en presencia, aunque hay una tendencia creciente a utilizar con preferencia o excusivamente la lengua propia, en el País Vasco esta suposición no es posible, a pesar del pleno predominio de los partidos nacionalistas. En el momento actual los diputados capaces de intervenir en euskera con más o menos fluidez no constituyen más de la tercera parte del total. Y no pasan de la mitad lo que son capaces de entenderlo sin dificultad. Para que los diputados que desean intervenir en euskera puedan hacer uso de su derecho el Parlamento dispone de un servicio de traducción simultánea.

En estas circunstancias se comprende que los mayores esfuerzos de la política lingüística se dirijan a promover el conocimiento de la lengua, una promoción que se orienta en una doble dirección: hacia los niños integrados en el sistema escolar y hacia los adultos. Respecto a los adultos el Gobierno Vasco ha creado una Institución dotada con cuantiosos medios para organizar enseñanzas de euskera para adultos y para apoyar y subvencionar iniciativas en esta misma dirección de otras instituciones públicas y privadas. Efectivamente por razones políticas existen muchas iniciativas en favor de la lengua que se origina fuera del ámbito gubernamental.

En cuanto a la presencia del euskera en el sistema escolar ya en pleno período franquista se crearon las primeras ikastolas, centros de enseñanza donde el euskera es el vehículo de la enseñanza desde el comienzo de la escolaridad. Las ikastolas, creadas y sostenidas por un movimiento

cooperativo tuvieron un crecimiento rápido y estable hasta 1980 y desde entonces se mantienen en forma estable. A partir de 1978 y como consecuencia de los Decretos de bilingüismo todos los centros de enseñanza del País Vasco se hizo obligatoria la enseñanza del euskera en todos los grados y a partir del Estatuto de Autonomía por el que el Gobierno del País Vasco adquirió competencias plenas en materias de enseñanza esta presencia del euskera se ha reforzado sistemáticamente.

Actualmente la Dirección de Educación del Gobierno Vasco distingue los siguientes tipos de centros de enseñanza :

— Modelo "C" : enseñanza en euskera con enseñanza del castellano (mínimo 3 horas semanales) en todos los grados.

— Modelo "B" : enseñanza en castellano con enseñanza en euskera (mínimo 3 horas semanales) y enseñanza en euskera de una o más asignaturas.

— Modelo "A" : enseñanza en castellano con enseñanza de euskera (mínimo 3 horas semanales).

En el momento de redactar este informe se considera que entre el 12 y el 15 por cien de los alumnos del País Vasco reciben la enseñanza básicamente en euskera (Modelo C). Entre el 18 y el 20 por cien la reciben en castellano y parcialmente en euskera (Modelo B). Y el resto, entre el 65 y el 70 por cien, en castellano con enseñanza de euskera.

Enseñanza universitaria

En los niveles superiores de la enseñanza se ha hecho también en primer lugar un esfuerzo por difundir el conocimiento del euskera entre los estudiantes y entre los profesores. Pero al mismo tiempo se ha procurado que se implanten enseñanza universitarias en euskera paralelas a las enseñanza en castellano. En la actualidad es posible cursar la carrera de magisterio íntegramente en euskera. En otras Facultades las posibilidades se reducen al primer año o a algunas asignaturas aisladas.

Libros, periódicos y revistas

La producción de libros en euskera se cifra actualmente en unos 600-700 títulos anuales de los que una proporción importantes está constituida por

libros literarios e infantiles y por textos para la enseñanza. Dos periódicos diarios representantes de corrientes de opinión nacionalistas publican parte de su contenido en euskera. Y aparecen una veintena de publicaciones periódicas exclusivamente en euskera de temática variada.

Radio y Televisión

Hay una emisora de radio que emite exclusivamente en euskera. Pero el hecho más importante en el campo de los medios audiovisuales lo constituye la implantación por el Gobierno Vasco de una emisora de TV que en el año 1987 ha emitido durante 3.700 horas y la mayor parte de ellas en euskera. Actualmente está en estudio el establecimiento de una Segunda cadena de TV también de titularidad gubernamental y también en euskera. La presencia intensiva del euskera en la TV constituye un factor principal en el proceso de recuperación de la lengua.

NAVARRA

El territorio navarro se extiende desde, la porción occidental de los Pirineos hasta la ribera del Ebro. Navarra, 10.420 km², 512.512 habitantes es una región con una fuerte personalidad que ha tenido un pasado brillante y que combina formas de vida tradicionales con una agricultura progresiva que le asegura un nivel de vida relativamente alto. Caso único en el conjunto del Estado español ha logrado mantener a lo largo de los siglos ciertas peculiaridades administrativas (fueros) que son la base de su actual autonomía. Significativamente su Estatuto de Autonomía no se denomina así sino "Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra". Pero la conciencia de la personalidad colectiva de Navarra y la defensa de su autonomía está dividida por un conflicto interno que condiciona su vida política, mientras para unos la identidad navarra debe reconocerse por si misma para otros solo puede afirmarse plenamente identificándose con la nación vasca.

En virtud del Estatuto de Autonomía Navarra (en euskera : Nafarroa) dispone de un Parlamento y de un Gobierno Foral. En la actualidad el Parlamento esta constituido por 50 diputados distribuidos así : PSOE (socialistas) 15, UPN (autonomistas navarros) 14, HB (nacionalistas vascos

radicales) 7, CDS (cetro) 4, EA (nacionalistas vascos) 4, UDF (liberales) 3, AP (conservadores) 2, EE (nacionalistas vascos de izquierda) 1. Como resultado de esta composición el Gobierno navarro es un gobierno de coalición entre el partido socialista y los autonomistas navarros.

Situación sociolingüística

Cuando se produjo la romanización es posible que el euskera se hablase en todo el actual territorio de Navarra pero en el siglo XIII ya se había reducido considerablemente su extensión ya lo largo del tiempo continuó reduciéndose hasta quedar limitada a una estrecha faja en el norte del territorio. Desde el punto de vista sociolingüístico es posible distinguir en la Navarra actual tres zonas claramente diferenciables aunque sus límites sean difíciles de precisar: Una zona vascófona, de predominio pleno del euskera, una zona de transición con una cierta presencia del euskera y una zona castellanizada, de uso exclusivo del castellano. Y se puede añadir todavía que Pamplona, la capital, por coincidir en ella inmigrantes de todas las partes de Navarra presenta características propias.

He aquí los resultados ofrecidos por una encuesta realizada en 1978 sobre conocimiento del euskera en las distintas zonas:

Zonas	Población total	Conocen euskera	Proporción
Zona vascófona	35.531	30.485	85 %
Zona de contacto	31.366	7.855	25 %
Zona castellanizada	251.695	—	—
Pamplona (Iruña)	165.277	15.100	9 %
Cojunto de Navarra	483.867	53.440	11 %

El censo de habitantes de 1986 se acompañó de un censo lingüístico paralelo al realizado en el País Vasco que dio los siguientes resultados globales:

Nivel de conocimiento	Población	Proporción
Ningún conocimiento de euskera	434.594	84,80 %
Algún conocimiento de euskera	26.810	5,23 %
Comprensión y producción de euskera	51.108	9,95 %

Los datos del censo de 1986 pueden también analizarse por zonas y aunque aquí no se transcriban estos resultados su comparación con los conseguidos en 1978 demuestran que en el conjunto de Navarra se están produciendo dos fenómenos opuestos en forma parecido a lo que veíamos que ocurre en el País Vasco. En las zonas tradicionalmente vascófonas, comarcas más bien pobres y aisladas, el euskera retrocede entre otras razones por una emigración creciente. En cambio en el resto de Navarra, en la llamada zona de transición y en la zona de la lengua castellana y más claramente aun en la capital el conocimiento del euskera aumenta en parte por razones ideológicas y en parte por el impacto que empieza a tener su enseñanza. Para el conjunto de Navarra puede decirse por tanto que aumenta el conocimiento del euskera y que aumenta al mismo tiempo su dispersión geográfica y el nivel social de los que lo hablan.

Política lingüística

En el aspecto lingüístico el Estatuto de Navarra en su artículo 9 establece :

- 1- El castellano es la lengua oficial de Navarra.
- 2- El vascuence tendrá también el carácter de lengua oficial en las zonas vasco parlantes. Una ley foral determinará los límites de estas zonas.

Para desarrollar estos preceptos el Parlamento navarro aprobó en 1986, o sea años después que es estatuto la "Ley foral del vascuence". El retraso en su adopción revela las dificultades con que se tropezó para redactarla a pesar de lo cual no fue votada por unanimidad ya que los representantes del nacionalismo vasco en el Parlamento se astuvieron de votarla por considerarla insuficiente.

De acuerdo con las previsiones del Estatuto la Ley delimita los municipios que constituyen cada una de las tres zonas lingüísticas y establece normas para hacer posible el uso oficial del euskera en la zona

vascófona y la posibilidad de utilizarlo en las otras zonas así como recomendaciones para difundir su conocimiento y su uso. Establece también que tanto el Diario de Sesiones del Parlamento como todas las decisiones y resoluciones del Gobierno se publicarán en las dos lenguas. Y atribuye a la Academia de la Lengua Vasca el carácter de institución consultiva en las cuestiones lingüísticas lo que equivale a reconocer formalmente la unidad de la lengua hablada en Navarra con la que se habla en el conjunto de Euzcadi.

Durante varios años la controversia entre autonomistas navarros y nacionalistas vascos había bloqueado la adopción de cualquier medida en favor del euskera. A partir de la promulgación de la Ley el Gobierno Navarro ha adoptado una actitud más favorable al euskera y ha creado un "Servicio de enseñanza del euskera" y un "Servicio de traducción" en el interior de la Administración. Dada la escasa implantación del euskera en la mayor parte del territorio navarro su presencia en el funcionamiento administrativo, excepto en la zona vascófona, es poco más que simbólica y se limita a asegurar a los ciudadanos que lo deseen el derecho a relacionarse con ella en euskera utilizando si es necesario el Servicio de traducción y a promover o a apoyar iniciativas en favor de la lengua. Del apoyo a su enseñanza se habla inmediatamente.

La lengua en la enseñanza

En la década de los 60 y al mismo tiempo que en el País Vasco y alentadas por el mismo movimiento nacionalista surgieron en Navarra las primeras ikastolas (escuelas en lengua vasca). En 19 llegaron a ser 40 distribuídas por toda Navarra, las mismas que existen actualmente con unos 5.000 alumnos. En Navarra el sistema de la enseñanza pública sigue dependiendo del Gobierno Central y por tanto del Ministerio de Educación pero como hemos visto la Comunidad Navarra ha establecido un "Servicio de enseñanza del euskera". Este servicio por un lado subvenciona una parte importante del sostenimiento de las ikastolas y por otra parte ofrece enseñanza de euskera en todas las escuelas de la zona vascófona y en las escuelas del resto de Navarra en las que el claustro de profesores y la asamblea de los padres de los alumnos lo soliciten. La situación actual puede resumirse así :

Presencia del euskera en la Educación General Básica
6 a 14 años — Conjunto de Navarra.

Lengua vehicular	Nombre d'élèves				
	C. públicos	C. privados	Ikastolas	Total	%
Castellano sin enseñanza del euskera	28.728	24.802	—	53.894	83
Castellano con enseñanza del euskera	4.509	—	—	4.509	7
Euskera	1.866	—	4.201	6.067	9
Totales	35.467	24.802	4.201	64.470	

Los datos anteriores se refieren a la Enseñanza General Básica. Existe una sola ikastola dedicada a la enseñanza media y en la que es posible cursar la totalidad del bachillerato en euskera.

Medios de información y de comunicación

El número de libros editados en Navarra es muy pequeño igual como lo es el espacio que los periódicos locales dedican a esta lengua. Pero el público interesado por la información en euskera tiene acceso sin dificultad a los libros y a la prensa que se publica en el vecino País Vasco.

Lo mismo puede decirse respecto a los medios audiovisuales. La presencia del euskera en las emisoras locales de radio y en la emisora regional de la TV española es meramente testimonial pero se reciben sin dificultad las emisiones producidas en el País Vasco.

Gallego

En el capítulo dedicado a España en su conjunto ya se ha recordado como en el extremo norte-oriental de la Península — la actual Galicia — se originó una lengua neolatina que en los siglos siguientes se extendió hacia el sur y que ya en los siglos XII y XIII tuvo un cultivo literario muy brillante.

Con la separación de Portugal del reino de España la lengua galaico-portuguesa se convirtió en la lengua primero de un estado y luego de un imperio ultramarino al mismo tiempo que su literatura alcanzaba su máximo esplendor. Codificada y modernizada para responder a las necesidades de los tiempos modernos el portugués es actualmente una de las grandes lenguas. Mientras esto ocurría la lengua hablada en Galicia seguía reducida a ser el medio de comunicación de una sociedad rural en la que el castellano ocupaba cada vez más el puesto de lengua principal y en estas difíciles circunstancias proseguía una evolución propia. Al producirse en el siglo pasado el renacimiento del interés por la lengua los literatos emplearon el gallego tal como lo encontraban en boca de sus hablantes pero al avanzar la recuperación lingüística y proponerse objetivos políticos y sociales y por tanto el uso de la lengua en contextos muy variados se ha planteado la necesidad de su modernización y de su codificación. Y así ha surgido el conflicto entre los que propugnan una norma propia para el gallego ("aislacionismo") y los que proponen aceptar para el gallego la norma portuguesa ("reintegracionismo").

La controversia es muy viva aunque desde un punto de vista estrictamente lingüístico las posturas encontradas no difieren demasiado. Unos y otros coinciden en afirmar que las estructuras básicas de las dos lenguas coinciden y unos y otros reconocen que la historia ha producido diferencias significativas entre las dos y la discusión se centra en la importancia de estas diferencias. Y como acostumbra a ocurrir las discusiones más vivas se producen en relación con la ortografía que es, por otra parte, el aspecto más superficial aunque el más visible de una codificación lingüística.

Más allá de las cuestiones lingüísticas en la discusión se debaten cuestiones que podemos calificar de sociolingüísticas y que a su vez se alían a motivaciones políticas. Desde una perspectiva el adoptar una norma propia parece asegurar la autonomía y la personalidad de la lengua, y la del pueblo que la habla. Desde la perspectiva opuesta aceptar la norma portuguesa equivale a identificar el gallego con una lengua internacional y acabar así con su carácter de lengua minoritaria. En la actualidad el Gobierno

gallego y las Instituciones académicas defienden la norma propia mientras los sectores radicales del nacionalismo gallego y algunos intelectuales y literatos de prestigio apoyan una adaptación de la norma portuguesa.

GALICIA

Generalidades

Galicia en el extremo norte occidental de la Península Ibérica tiene una extensión de 29.400 km² y una población de 2.753.000 habitantes según el censo de 1986. A lo largo de los siglos ha mantenido una personalidad peculiar en la que pueden apreciarse los rasgos de la herencia celta. Pero también tradicionalmente ha sido una región pobre de población dispersa y con un alto nivel de emigración. Una situación muy desfavorable en la que recientemente parece haberse iniciado un cambio que el régimen autonómico debería estimular.

Régimen político

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad gallega se aprobó en 1982. En virtud del Estatuto Galicia dispone de un Parlamento y de un Gobierno propio con diferentes Departamentos. El territorio de Galicia está dividido en cuatro provincias : Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. A partir de la autonomía como capital de Galicia, residencia del Parlamento y de la Xunta se ha elegido Santiago de Compostela, centro de peregrinaciones desde la Edad Media y sede de la Universidad.

El Parlamento gallego esta compuesto por 71 diputados que en la actualidad se distribuyen así : Alianza Popular (conservadores) 29, Partido Socialista de Galicia (sección del PS español) 22, Coalición Galega (regionalistas) 11, Esquerda Galega 3, Partido Nacionalista Galego 3, Bloque Nacionalista Galego (nacionalismo radical) 1, Independientes 2. Desde el comienzo de la autonomía y hasta el año 1986 el Gobierno había estado en manos de Alianza Popular pero a partir de esta fecha se hizo cargo el Gobierno una coalición integrada por el Partido Socialista (PSOE). Coalición Galega y el Partido Nacionalista Galego bajo la Presidencia del PSOE.

En los primeros años del régimen autonómico el Gobierno gallego en el

que predominaba un partido de tipo conservador demostró un interés muy reducido por la lengua. La reivindicación del gallego parecía reservada a los grupos nacionalista más o menos radicales. Lentamente su fue abriendo paso la convicción de que la defensa y la promoción de la lengua gallega era una aspiración compartida por muchos sectores de la sociedad y el gobierno gallego empezó a comprometerse en esta dirección lo que se tradujo en la aprobación de la "Ley de normalización lingüística" y la creación de la Dirección de Política Lingüística. Cuando en 1986 el Gobierno de Alianza Popular fue substituido por una coalición en la que participan partidos más o menos nacionalistas este compromiso se ha acentuado.

Situación sociolingüística

Hasta ahora en Galicia los censos de población no se han acompañado de censos lingüísticos por lo que no es posible ofrecer datos fiables referidos al conjunto de la población. Una encuesta efectuada en 1986 a una muestra relativamente representativa ofrece los siguientes resultados :

Conocimiento del gallego entre la población de Galicia

Entienden el gallego	
Nada	6 %
Con dificultad	33 %
Sin dificultad	61 %
Habla el gallego	
Nada	8 %
Con dificultad	36 %
Sin dificultad	55 %
Escribe el gallego	
Nada	38 %
Con dificultad	44 %
Sin dificultad	18 %

Estas cifras, incluso si solo se consideran como aproximadas, bastan para demostrar que el conocimiento del gallego entre la población de Galicia es

alto más alto que el del Euskera en el País Vasco u más alto incluso que el del catalán en Cataluña. Pero al lado de esta impresión positiva hay que tener en cuenta otros datos que nos informan sobre la situación claramente diglósica en que se encuentra el gallego. Abundan las encuestas que demuestran que el conocimiento y el uso del gallego esta ligado a las dimensiones del lugar de residencia, que es mayor en las aldeas y en poblaciones pequeñas que en las grandes y en las ciudades, que está ligado al nivel social, mayor en los niveles bajos que en los altos y que esta ligado al status profesional mayor entre los campesinos que entre las profesiones prestigiosas. Y aun puede añadirse que cuanto más alto es el nivel social y el status profesional más fácil es que el uso de gallego se limite al medio familiar y a los contactos informales mientras en las relaciones formales se utilice exclusivamente el castellano.

Así como en el caso del euskera la dificultad principal para su promoción reside en la dificultad de su adquisición esta dificultad no existe en el caso del gallego, la distancia lingüística entre el castellano y el gallego es muy pequeña y la adquisición de una de las dos lenguas desde la otra no ofrece especial dificultad. La dificultad que tradicionalmente ha encontrado el gallego para su promoción es este escaso aprecio social que lo excluía de los usos cultos y ligados a las estructuras de poder en beneficio del castellano. Es cierto sin embargo que en la actualidad esta situación está cambiando. El uso del gallego por parte de Instituciones públicas como el Gobierno, el Parlamento o la Universidad o más todavía el uso del gallego por parte de la propaganda política o de la TV está cambiando substancialmente la valoración social del gallego.

Política lingüística

Igual como en las Autonomías que ya se han considerado también el Estatuto de Autonomía de Galicia establece que el gallego es la lengua propia de Galicia y que tanto el gallego como el castellano tienen consideración de lenguas oficiales en Galicia. Desarrollado estos principios el Parlamento Gallego aprobó en 1983 una "Ley de Normalización Lingüística" cuyos objetivos y disposiciones son similares a los que hemos señalado en otras Comunidades con lengua propia. Y también el Gobierno de Galicia, de forma parecida al de Cataluña y al del País Vasco, ha establecido una Dirección General de Política Lingüística para hacer efectivas los objetivos marcados por la Ley.

Un buen ejemplo de la tendencia creciente a utilizar el gallego como lengua del gobierno y de la administración lo constituye el Parlamento

Gallego. Aunque se da por supuesto que todos los parlamentarios entienden las dos lenguas y por tanto que las intervenciones se puedan hacer en cualquiera de las dos la mayoría de las intervenciones se hacen exclusivamente en gallego y esto en mayor proporción ahora que en los primeros años de la autonomía.

En la Administración autonómica los progresos en la presencia del gallego son mucho más modestos. En cierto modo de todos modos que todas las disposiciones oficiales y que toda la información generada por la Administración se presenta al mismo tiempo en castellano y en gallego y que se asegura a todos los ciudadanos que prefieran relacionarse en gallego con los servicios de la Administración Pública, oralmente o por escrito, que puedan hacerlo. Pero en el funcionamiento interno de la Administración el uso del gallego si es frecuente y aun predominante en los contactos orales es todavía escaso en la documentación y en las comunicaciones escritas.

En las organizaciones privadas, y empresas de todo tipo la presencia del gallego es menor y acostumbra a limitarse a los contactos orales internos o con los clientes que lo prefieren.

La lengua en la enseñanza

En el campo de la enseñanza ha ocurrido algo parecido a lo dicho para el conjunto de la política lingüística. Durante unos años los progresos fueron pequeños, el Gobierno gallego no demostraba mayor interés por el tema y cuando eran maestros galleguistas los que por su propia cuenta introducían el gallego como lengua de enseñanza encontraban resistencia en los propios padres de sus alumnos. Progresivamente la situación ha ido cambiando y en la actualidad la Consejería de Educación promueve iniciativas en favor de la presencia del gallego en la enseñanza y no solo exige, lo que no ocurría hasta ahora, que se cumpla el Decreto de Bilingüismo de 1978 que obliga a enseñar gallego en todos los grados del sistema educativo sino que además ha establecido la obligación de que en todos los grados del sistema tanto en la Educación General Básica como en la Enseñanza Secundaria además de la enseñanza del gallego al menos una asignatura debe utilizar el gallego como vehículo de enseñanza.

Según los últimos datos publicados por la Consejería la obligación legal de enseñar gallego en todos los cursos se cumple ya en todos los centros docentes de Galicia mientras que la obligación de enseñar al menos una asignatura "en" gallego en cada curso solo se cumple en un 67% de los centros de EGB y en un 30% de los Centros de Formación Profesional y de

Bachillerato. Pero se cuenta con que esta proporción aumente cada año y está comenzando a aumentar también el número de los centros que utilizan el gallego como lengua de funcionamiento administrativo y de relación externa.

Los Estatutos de la Universidad de Santiago establecen que el gallego es junto con el castellano lengua oficial de la Universidad. En el momento en que se adoptaron los Estatutos esta afirmación no podía representar más que la expresión de un deseo pues solo algunos grupos de intelectuales y de estudiantes galleguistas reivindicaban la presencia del gallego en la enseñanza universitaria, pero en los años transcurridos desde entonces la situación también en este aspecto ha variado considerablemente. Gran parte de la información ofrecido por la Universidad se presenta en castellano y en gallego y alguna excusivamente en gallego, en todas las reuniones formales e informales se usa el gallego con la misma naturalidad que el castellano dando por supuesto que todos los participantes al menos entienden el gallego y alrededor de un 20% de los cursos universitarios se profesan en gallego. Y desde 1986 el examen de entrada en la Universidad incluye una demostración de competencia en gallego.

Producción de libros

En 1987 se editaron cerca de 500 libros en gallego, una cifra que habido paulatinamente aumentando desde la década de los sesenta. La tiradas son de todos modos reducidas, entre 1.000 y 2.000 ejemplares, aunque son mucho mayores en los libros escolares utilizados en la enseñanza. Por la temática al lado de los libros escolares ya citados predominan los textos literarios y los dedicados a niños y jóvenes.

La lengua en los medios de comunicación

Los periódicos locales publican secciones en gallego y se publican también un cierto número de revistas literarias o de temática variada en gallego. La emisora local de una de las cadenas de Radio Nacional (Radio 4) emite buena parte de su programación en gallego. Pero probablemente el hecho más influyente en el campo de los medios de comunicación lo ha constituido la existencia de una "Televisión de Galicia" (TV3 Galicia) que emite la mayor parte de su programación en gallego.

Bable (Asturias)

En la introducción general a la situación lingüística en España ya se ha recordado que entre los núcleos lingüísticos que se formaron en el norte de la península a comienzos de la Edad Media figuraba el asturiano o el asturiano-leonés, que no llegó a constituirse plenamente como lengua porque su expansión fue absorbida por el vecino núcleo castellano. A pesar de lo cual el primitivo asturiano ha sobrevivido como un habla rural muy mezclado con el castellano y fragmentado a su vez en variedades dialectales.

Este uso exclusivamente rural y la falta de prestigio que le acompaña explica que en el siglo pasado no se produjese un renacimiento literario ni sirviese de base a un movimiento político autonomista. Si prescindimos de excepciones aisladas hubo que esperar a las postrimerías del régimen franquista para que surgieran grupos activos que promulgaban la reivindicación del bable. Aunque no llegaron a tener bastante influencia política como para determinar la redacción del estatuto de autonomía.

El Estatuto de Autonomía de Asturias dice en su artículo 4: "El bable, lengua específica de Asturias, gozará de completa protección. Se promoverá su utilización en los medios de comunicación y en la enseñanza respetando la variantes locales y la voluntad de los ciudadanos en cuanto a su aprendizaje."

Y el artículo 10 dice: "El principado de Asturias es responsable por la promoción y la protección de las diversas formas del bable tal como se utilizan en las distintas comarcas del territorio asturiano."

Estas afirmaciones del Estatuto implican una valoración positiva del bable y una invitación a su promoción. Sin embargo si se compara su texto con el de otros Estatutos de Autonomía se advierte que no se consagra al bable como un lengua oficial ni de hecho se le considera como una lengua unificada o unificable.

Esto último es realmente el mayor problema para el bable. En 1980 recogiendo precedentes más antiguos se creó la "Academia de la Lengua Asturiana" que se propuso entre otros objetivos, el procurar el establecimiento de una norma para el asturiano de lo que un primer resultado fue la propuesta en 1981 de una norma ortográfica, aunque los intentos de unificar los distintos dialectos siguen provocando fuertes controversias.

Una encuesta reciente (1984) indica de un total de 1.112.000 habitantes de Asturias el 51 % entienden el bable, un 26 % lo habla y un 33 % lo leen.

Respondiendo a las indicaciones del Estatuto ya las peticiones de los grupos interesados el Gobierno asturiano ha establecido una "Oficina de política lingüística" destinada a apoyar las iniciativas en favor de la promoción y difusión del bable, desde la realización de encuestas a la subvención y más específicamente la difusión de su enseñanza.

La oficina organiza cursillos de capacitación para el profesorado y facilita la introducción de la enseñanza del bable en las escuelas. Según los últimos datos publicados (85-86) el 4% de los alumnos de EGB en Asturias reciben esta enseñanza.

Aranés (Val d'Aran)

El Valle de Aran (Val d'Aran) es un Valle de los Pirineos en la frontera hispano francesa que administrativamente forma parte de Cataluña y por tanto del Estado español aunque geográficamente esta orientado a Francia ya que el nace el Gerona que luego discurre por territorio francés.

En el Valle de Aran se habla "aranés" un dialecto del gascón, lengua de la Gascogne, que a su vez es un dialecto del grupo de lenguas occitano. Una encuesta reciente indica que de los 5.000 habitantes del Valle el 80% hablan el arans y una parte considerable del resto lo entiende. Y cerca del 60% consideran que el aranés es su lengua habitual. Al mismo tiempo y por formar parte del Valle del Estado español prácticamente todos conocen el español, lengua de enseñanza y lengua oficial. Y entre un 10 y un 20 por cien conocen el Catalán.

El establecimiento de un régimen autonómico en Cataluña, concediendo carácter de lengua oficial al catalán al lado del castellano, ha obligado a adoptar disposiciones especiales para el Valle. La "Ley de normalización lingüística del catalán" aprobada por el Parlamento de Cataluña en mayo de 1983 dedica el capítulo V a la "normalización del aranés" y entre otras cosas dice :

1. El aranés es la lengua propia de la Val d'Aran. Los araneses tienen el derecho de conocerla y de expresarse en ella en sus relaciones y en los actos públicos en el territorio.
2. La Generalitat junto con las Instituciones aranesas debe tomar las medidas necesarias para garantizar el conocimiento y el uso normal del aranés en la Val d'Aran y para impulsar su normalización.
3. El Concell Executiu de la Generalitat debe proporcionar los medios que garanticen la enseñanza y el uso del aranés en los centros escolares de la Val d'Aran.

Como primeros resultados de esta política se puede citar, la realización de una encuesta sociolingüística, a la que ya se ha aludido, que pueda servir de base para actuaciones posteriores y la creación de una comisión encargada de codificar el aranés que ha acordado ya una norma ortográfica y la edición de un libro de lecturas dedicado a las escuelas.

Pero la realización más importante ha consistido en la introducción de la lengua en el sistema educativo. En virtud de la nueva reglamentación acordada la lengua vehicular en las escuelas continua siendo el castellano

con la excepción de 9 horas semanales “de” y “en” aranés en todos los grados de la enseñanza. Y la recomendación de que cuando los maestros conozcan el aranés la introducción en la escolaridad — preescolar y primer año — tenga lugar en aranés.

Otras peculiaridades lingüísticas

Para completar el cuadro de la pluralidad lingüística de España pueden tenerse en cuenta los siguientes hechos :

Comparado con otras lenguas el español o castellano es notablemente uniforme con escasas diferencias dialectales. En el interior de España la única diferencia importante es la que se da entre el norte de la península y el sur (Andalucía). Tradicionalmente se ha considerado que las formas usadas en el norte (Castilla la vieja) son las más correctas y se han desvalorizado las modalidades andaluzas. Actualmente las autoridades educativas de Andalucía reconocen a los enseñantes que respetan y valorizan el uso de estas modalidades. En cambio algunos intentos de sistematizar estas modalidades en una pregunta "lengua andaluza" han tenido escaso eco.

Igual como se ha dicho que el antiguo núcleo lingüístico asturiano sobrevive en el bable actual también el núcleo lingüístico aragonés sobrevive en los valles del Pirineo Central aunque con menos amplitud que el bable e igual como éste muy mezclado con el castellano y fragmentado en variedades locales. Partiendo de esta supervivencia se ha pretendido actualizar y difundir una "lengua aragonesa" aunque el intento ha tenido hasta ahora escaso éxito.

Debe también tenerse en cuenta que los límites entre las distintas lenguas de la Península a veces no coinciden con las divisiones administrativas y a veces además no son claras y precisas sino que se producen interferencias y zonas de transición.

En capítulos anteriores se ha aludido ya a las zonas de distintas lenguas en Navarra y en Valencia. Podemos añadir que en Aragón hay una pequeña zona de lengua catalana ("Franja de Ponent") reconocida por el Gobierno Autónomo de Aragón que posibilita que en las escuelas de la zona se ofrezca enseñanza del catalán.

Entre Galicia y Asturias hay zonas de transición con formas dialectales intermedias difíciles de precisar, en León y en Salamanca existen variedades locales de castellano que pueden considerarse influidas por el asturiano y en la zona de Murcia lindante con Valencia un dialecto local (panocho) recuerda la presencia en el pasado del catalán en la zona. Y puede añadirse todavía que en el borde de la frontera con Portugal hay varias poblaciones en las que se habla portugués : Olivenza en la provincia de Badajoz y poblaciones menores en la provincia de Salamanca.

Finalmente en las ciudades españolas del norte de África : Ceuta (65.150

hab) y Melilla (52.500 hab) habita una minoría árabe (marroquí) a la que desde hace un tiempo se le ofrece enseñanza de árabe en la escuela pública española.

II — Portugal

Portugal es probablemente el país más lingüísticamente uniforme de toda la Comunidad Económica Europea e incluso de toda la Europa Occidental. Al hablar de la historia lingüística de España y más concretamente al hablar de Galicia y del gallego ya se ha hecho referencia al nacimiento del núcleo galaico, luego galaico-portugués, por descomposición del latín en las montañas de Galicia y de como este núcleo se extendió hacia el Sur por tierras del actual Portugal a medida que avanzaba la reconquista de las tierras ocupadas por los árabes.

A finales de la Edad Media esta lengua galaico-portuguesa conoció una primera eclosión literaria cuando era la lengua de la poesía no solo en Galicia y en lo que hoy es el norte de Portugal sino incluso en la misma corte de Castilla. Pero al extenderse más al sur la lengua hablada en Portugal empezó a separarse del primitivo galaico por un doble motivo. En primer lugar porque los territorios que abandonaban los árabes no quedaban deshabitados sino que en alguna medida seguían residiendo en ellos los antiguos habitantes que habían convivido con los árabes y que o hablaban árabe o el antiguo latín también evolucionado y que al adoptar la lengua llegada del norte le impusieron modalidades propias, en primer lugar fonéticas bien por influencias árabes bien como consecuencia de un sustrato fonético anterior incluso a la romanización.

El segundo factor decisivo para la constitución del portugués como lengua independiente fue naturalmente la separación del reino de Castilla y la consolidación de Portugal como un estado independiente. A partir de este momento el portugués siguió una evolución propia impulsada desde sus propios centros culturales y políticos y distinta de la del primitivo gallego que seguía hablándose en Galicia.

La evolución del portugués ha estado determinada por un lado por la existencia desde el Renacimiento de una tradición literaria de muy alto nivel y al mismo tiempo por la expansión ultramarina de Portugal que se plasmó en un imperio que aunque hace tiempo que dejó de existir ha hecho del portugués una lengua internacional.

A pesar de esta dispersión geográfica el portugués ha mantenido una

notable unidad interna y más especialmente en su propio territorio. De forma parecida a lo que ocurre en España el portugués presenta también una acusada diferenciación entre el norte y el sur del país, diferenciación que como ya se ha señalado antes puede atribuirse a un mayor contacto de los habitantes del sur con la lengua árabe o más probablemente a un sustrato fonético preromano. Una diferenciación que, de todos modos, no pone en peligro la unidad de la lengua.

Para explicar la uniformidad lingüística de Portugal al hechos de depender de un núcleo originario único se puede añadir su situación geográfica "protegida". Situado en un extremo de Europa, Portugal no ha constituido un lugar de paso e incluso su frontera ha sido desde su establecimiento notablemente estable, quizás la más antigua y la más estable de Europa.

Casi la única excepción que puede notarse a esta uniformidad es el mirandes, una variedad lingüística emparentada con el asturiano-leonés de España del que se ha hablado al tratar de las minorías lingüísticas en España. El mirandés se habla en un pequeño territorio fronterizo con España y constituido por las aldeas de Conselho (Ayuntamiento) de Miranda del Duero y algunas otras aldeas vecinas. En conjunto unos 15.000 habitantes. El uso es puramente oral y no existe ningún tipo de medida de protección o de promoción.

III — Grecia

Panorama de conjunto

Para describir las distintas minorías lingüísticas en la Grecia actual resulta útil empezar por ofrecer una información mínima sobre la historia griega y sobre la forma como llegó a constituirse el Estado griego. Una historia que arranca de la época clásica una época de la que todos los europeos nos consideramos en alguna medida herederos, pero de la que los griegos actuales se consideran descendientes directos. Aunque es cierto que la Grecia clásica no constituía una nación en el sentido moderno de la palabra sino más bien un conglomerado de ciudades independientes. Además, los límites del mundo helénico eran muy amplios, pues se extendía por todas las orillas del Mediterráneo, pero vagos y difíciles de precisar.

Desde que Filipo de Macedonia en el siglo IV antes de Cristo intentó integrar las ciudades griegas en una unidad política ha pasado mucha agua bajo los puentes y la historia de la península helénica ha sido extraordinariamente accidentada. Se han sucedido la incorporación de la Península al imperio romano, la cristianización, la expansión de los pueblos eslavos por los Balcanes, la separación de la Iglesia de Constantinopla (ortodoxa) de la de Roma (católica), las cruzadas de Occidente contra el Islam en las que Grecia era tanto lugar de paso como objetivo de conquista y finalmente el imperio Otomano. A comienzos del siglo XIX comenzó la rebelión contra el dominio turco y es en esta larga lucha que se forjó la conciencia de nacionalidad griega que se concretó en 1830 con la creación de un estado griego independiente. El nuevo estado comprendía apenas la tercera parte de la Grecia actual y hasta los comienzos de este siglo continuaron los combates por la independencia, al mismo tiempo que en el resto de la Península Balcánica otros movimientos nacionalistas luchaban también contra los turcos. Esta época sangrienta terminó en 1913 con el tratado de Bucarest que configuró el mapa político de los Balcanes y por el que se fijaron las fronteras entre Grecia y sus vecinos al norte: Albania, Yugoslavia y Bulgaria. Como consecuencia de esta delimitación de fronteras se produjeron movimientos masivos de población y varios centenares de miles de eslavos abandonaron la parte de Macedonia atribuida a Grecia para dirigirse al Norte mientras que un número también importante de griegos

llegados desde Bulgaria y de otros países se establecían en el interior de Grecia.

La nueva Grecia que estrenaba independencia había aceptado las fronteras en Macedonia. No estaba en cambio dispuesta renunciar a la recuperación de la parte oeste de Asia Menor que ya en la época clásica era un pilar de la cultura griega y que seguía estando habitada mayoritariamente por griegos. La primera guerra mundial pareció ofrecer la posibilidad de una reconquista pero el intento acabó en tragedia. El tratado de Lausanne de 1923 reguló los nuevos desplazamientos de poblaciones efectuados en condiciones muchas veces dramáticas. 1.221.000 griegos abandonaron las costas de Asia Menor para ir a instalarse en la península helénica al mismo tiempo que 345.617 turcos se trasladaban de Grecia a Turquía.

Con estos tratados y estos desplazamientos así como la incorporación posterior del Dodecaneso Grecia dio por cerrado su período de recuperación geográfica y al mismo tiempo que renunciaba a reivindicar nuevos territorios decidía constituir en su interior un país unificado en etnia, en lengua y en cultura. No obstante, en el territorio griego existen minorías lingüísticas que pueden ser poco voluminosas y poco influyentes pero cuya realidad no puede negarse.

En el censo de población de 1951 se ofrecía la siguiente clasificación de los habitantes de Grecia según su lengua materna :

Turco-hablantes	92.443(de los cuales 86.633 en Tracia occidental)
Eslavo-hablantes	41.017
Valacos	39.855
Arvanitas	22.736
Pomakos	18.671

El censo contabilizaba todavía algunas otras lenguas maternas (menos de 10.000 hablantes) y el número total de ciudadanos griegos censados era de 7.600.000 aproximadamente.

La precisión de estas cifras ha sido a menudo puesta en duda por varios movimientos de emigrantes y tienen además cerca de cuarenta años de antigüedad. Pero más importante que su valor intrínseco es el hecho de que se trata de las únicas disponibles con carácter oficial. En los censos posteriores no se han tenido en cuenta las peculiaridades étnicas o lingüísticas y tampoco existen otras fuentes de datos oficiales u oficiosos sobre el tema. Parece como si existiese una voluntad política de negar la existencia de diferencias de este tipo lo que debe ponerse en relación con la actitud antes aludida. El hecho de que todas las lenguas minoritarias citadas pueden ponerse en relación con lenguas habladas en países vecinos, países

con los que Grecia mantiene relaciones tensas y a menudo conflictivas y más en general el recuerdo histórico de las luchas por la independencia y de determinados episodios de la última gran guerra donde una parte del territorio griego fue ocupada por países vecinos que intentaron anexarlos bajo pretexto de reivindicaciones históricas o étnicas, pueden explicar tal actitud.

A la caracterización general que acabamos de hacer hay que añadir una limitación importante. El tratado de Lausanne que puso fin a la guerra y reguló los traslados de poblaciones entre Grecia y Turquía autorizó sin embargo la presencia de una minoría ortodoxa en Turquía y de una minoría no musulmana, entendiéndose ortodoxa, en Turquía. Así el artículo 40 dice : "Los ciudadanos turcos pertenecientes a minorías no musulmanes gozarán del mismo trato y de las mismas garantías de hecho y de derecho que los otros ciudadanos turcos. Tendrán el derecho de crear, dirigir y sostener a su costa todas las instituciones caritativas, religiosas o sociales así como escuelas y otros establecimientos de enseñanza y de educación con el derecho de utilizar libremente su propia lengua y de practicar libremente su religión."

El artículo 45 añade : "Los derechos reconocidos por las estipulaciones de la presente Sección a las minorías no musulmanas de Turquía, Grecia los reconoce también a la minoría musulmana establecida en su territorio."

El texto de estos artículos sugiere algún comentario : la primera minoría cuyos derechos se regulan es la establecida en el territorio turco y a continuación se definen los derechos de los musulmanes en Grecia como idénticos a los de los griegos ortodoxos. Si se recuerda que en Estambul, antigua Constantinopla, reside el Patriarca, suprema autoridad de la iglesia ortodoxa griega, se puede legítimamente suponer que fue la insistencia de los griegos por mantener el Patriarcado en su sede tradicional, a pesar de la expulsión masiva de griegos de Turquía, lo que motivó la salvaguarda de esta minoría ortodoxa en Turquía y el reconocimiento como contrapartida de los mismos derechos para los musulmanes en Grecia. Igualmente, sobre base de reciprocidad Grecia debía garantizar los derechos de una minoría musulmana y Turquía los de la minoría griega.

Pero cualquiera que fuesen sus razones el hecho es que el Tratado de Lausanne garantiza la existencia de una minoría mayoritariamente turco-hablante en la Tracia Occidental (la minoría musulmana incluye también pomakos y gitanos de los que inmediatamente se hablará) y define sus derechos, lo que no ocurre con las restantes minorías lingüísticas identificables en Grecia. Y de esta diferencia se derivan consecuencias importantes. Mientras la opinión predominante en la mayor parte de la

sociedad griega y en sus gobernantes es a considerar los miembros de las distintas minorías lingüísticas como verdaderos griegos y por tanto a minimizar sus posibles diferencias incluidas las lingüísticas, los miembros de la minoría musulmana, aunque ciudadanos griegos, son vistos como extraños a la etnia y a la cultura griega y para ellos no se plantea como exigencia, sino es a título individual, su posible helenización. El que la etnia y la cultura de una minoría coincida con la de un país vecino con el que Grecia mantiene relaciones tradicionalmente tensas contribuye a reforzar esta actitud.

Si la política lingüística de Grecia puede definirse diciendo que solo reconoce el griego como lengua de los habitantes de Grecia, conviene recordar que las discusiones sobre la modalidad de lengua griega reconocida como lengua "normal" y "oficial" han alimentado una auténtica guerra lingüística mantenida a lo largo de muchos años entre los partidarios de la "Katharevousa" (lengua culta) y los de la "demotiki" (lengua popular).

La distinción entre ambas puede remontarse a los tiempos clásicos cuando en las distintas regiones de la Hélade se hablaban diversos dialectos entre los cuales el que se hablaba en el Atica — en Atenas — era el que se consideraba prestigioso y apto para los usos cultos, mientras que las necesidades del comercio y de las comunidades producían una "koine" o lengua común. Más tarde la iglesia ortodoxa recogió y desarrolló el griego culto y lo mantuvo durante los siglos de la ocupación otomana.

Cuando llegó el momento de la independencia, la lengua de la iglesia identificada como símbolo de la nacionalidad y a la vez lengua sagrada, lengua nacional y lengua culta se convirtió en la lengua oficial del nuevo estado, o sea, en la lengua de las leyes, de la literatura y del discurso culto y en la lengua de la enseñanza.

Pero durante los siglos transcurridos la lengua hablada por los griegos había evolucionado considerablemente: como el latín en parecidas circunstancias, había perdido algunas declinaciones. De modo que la distancia entre la lengua popular y la lengua culta utilizada por la iglesia se había hecho extraordinaria, lo que tenía consecuencias sociales graves aumentando la distancia entre las clases por lo que pronto empezó a ser cuestionada. Los escritores interesados por el "natularismo" empezaron a utilizar en sus escritos la lengua popular y les siguieron los políticos populistas en sus discursos, con lo que la reivindicación tomó un significado político. Es cierto de todos modos que el poner a la lengua popular en condiciones de ser utilizada en todos los usos cultos exigía un gran esfuerzo que no podía improvisarse y que fue sostenida durante mucho tiempo hasta la década de los años sesenta, cuando la substitución

parecía inminente. El régimen de los coroneles bloqueó durante un tiempo el proceso y hubo que esperar hasta 1977 para que el griego popular, el "demotici" o neo-helleniki, fuese declarado lengua oficial y de uso obligatorio.

Turco-hablantes

Tracia es una región situada en el extremo nordeste de la Península helénica dividida políticamente en dos: la Tracia occidental que forma parte de Grecia y la Tracia oriental que forma parte de Turquía separadas ambas por el río Evro (Maritza) que sirve de frontera entre los dos países.

La Tracia occidental, donde reside la minoría musulmana protegida por el Tratado de Lausanne, tiene 8.587 km² y 329.582 habitantes según el censo de 1971. Administrativamente se dividen en tres prefecturas: Xanthi, Rhodopi y Evros. Se trata de una región esencialmente agrícola, donde el suelo es fértil y escasamente poblada.

Cuando se firmó el tratado en 1923 la población de la Tracia occidental era mayoritariamente musulmana de la cual una parte considerable era de habla turca. Desde entonces se ha producido una emigración relativamente importante hacia Turquía y también aunque en muy pequeña proporción hacia el interior de Grecia y en los últimos años hacia Alemania. Y paralelamente, sobre todo en los primeros años después del tratado, hubo griegos que se establecieron en Tracia, sobre todo refugiados de Asia Menor.

Según los cálculos más recientes, la prefectura de Evros comprende 144.000 cristianos y 11.000 musulmanes, de los cuales 2.000 son turco-hablantes, 2.000 son pomakos y 7.000 gitanos. En la prefectura de Rhodope hay 67.000 musulmanes, de los cuales 46.000 son turco-hablantes, 12.000 son pomakos y 9.000 gitanos. La población cristiana es de 512.000 habitantes. Además, la prefectura de Xanthi comprende una población musulmana de 42.000 habitantes, de los cuales 11.000 son turco-hablantes, 25.000 son pomakos y 6.000 gitanos. La población cristiana de Xanthi es de 46.800 habitantes.

De acuerdo con las estipulaciones del Tratado los musulmanes de Tracia mantienen sus propias instituciones religiosas y en la región existen, según los datos disponibles, 250 mezquitas con sus servidores y 3 muftis — autoridades religiosas que de acuerdo con la ley islámica (servat) intervienen en los acuerdos matrimoniales y en las separaciones y en todas las demás cuestiones de derecho civil — que ejercen una gran influencia en la minoría.

En la región hay hoy en día, para la población musulmana y a cargo del estado griego, 163 escuelas con 474 profesores y 10.945 alumnos. Aproximadamente la mitad de las asignaturas se enseñan en turco. Se publican también algunos periódicos y revistas semanales en turco, y los programas locales de radio incluyen boletines en turco. En el Parlamento

griego hay dos escaños ocupados por parlamentarios musulmanes originarios de esta región.

Aunque en la región hay localidades en las que predominan los griegos y otras en las que predominan los musulmanes en la mayoría de ellos conviven miembros de las dos comunidades y es frecuente por tanto que en una misma localidad coexistan templos ortodoxos y mezquitas, escuelas griegas y escuelas musulmanas. Se trata de dos comunidades claramente distintas, por sus tradiciones y sus hábitos, por su lengua y por su religión. Los matrimonios mixtos son prácticamente inexistentes. Esto es probablemente debido al aislamiento en esta sociedad de la minoría de lengua religiosa es sensiblemente más alto que en Turquía, que es por otra parte su modelo cultural.

A pesar de esta diferenciación las relaciones entre las dos comunidades no plantean mayores problemas y puede decirse que a nivel local los conflictos son raros.

Sin embargo, a veces surgen quejas a nivel local, otras veces se hacen ante el parlamento o incluso vienen del exterior de Turquía. Ultimamente han surgido también quejas de parte de grupos de inmigrantes en Europa occidental. Conviene, no obstante, destacar que de la minoría griega de Istambul que contaba 240.000 personas en 1923, sólo quedan 4.000 ancianos.

Pomakos

Como ya se ha señalado al hablar de la minoría de habla turca se conocen como pomakos a una población de lengua eslava y de religión musulmana que convive con los turco-hablantes en Tracia occidental y que como ella está protegida por las disposiciones del Tratado de Lausanne. En 1971 es estimado en unos 27.000 el número de pomakos residentes en Tracia occidental de los cuales unos 20.000 en la prefectura de Xanthi, y el resto en la de Rhodopi, y estas cifras han variado muy poco desde entonces. Los pomakos constituyen una minoría pequeña en términos absolutos y también relativamente a su entorno pues constituyen en 7 % de la población total de la Tracia occidental y el 35 % de la población musulmana viven además repartidos en un centenar de pueblos y aldeas en la mayoría de los cuales son mayoritarios.

El origen histórico de los pomakos es incierto. La opinión más extendida es que son los descendientes de un pueblo establecido en los Balkanes que a consecuencia de las invasiones eslavas adquirió una lengua eslava y que posteriormente adquirió la religión musulmana (siglo XVII). En todo caso en los tiempos del imperio Otomano los pomakos gozaban de una cierta autonomía a pesar de lo cual participaron activamente en las guerras de independencia contra los turcos e incluso llegaron a constituir una efímera "república pomaka" sin que finalmente llegasen a ver reconocidas sus aspiraciones, ya que al fijarse las fronteras de los nuevos estados la mayoría de ellos se encontraron incluidos en el territorio de Bulgaria y los que habitaban más al Sur en el de Grecia.

Desde su constitución, el Estado búlgaro ha considerado que la lengua que hablan los pomakos es un dialecto búlgaro y a practicado una política de "bulgarización" de los pomakos, una política que en diversos momentos ha provocado protestas e incidentes violentos e incluso movimiento emigratorios hacia Turquía.

Los Pomakos tienen un pasado cultural propio del que mantienen al menos la lengua que es así su primer signo de identidad y su lazo de cohesión. Porque son ciudadanos de un país cuya lengua oficial es el griego, deben conocer y utilizar esta lengua para relacionarse con la Administración y en general en todas las circunstancias formales. Además el griego es la lengua de la mayoría de los medios de comunicación (prensa, radio, TV). Y porque son miembros de una comunidad religiosa cuya lengua principal es la turca, no sólo deben conocer el turco sino que el turco es la lengua en que

reciben la enseñanza y la escasa información que no les llega a través del griego. De manera que la lengua propia de los pomakos se mantiene exclusivamente como lengua familiar y como lengua coloquial entre amigos y conocidos.

Eslavo-hablantes

Los desplazamientos masivos de población que siguieron al fin de la guerra de los Balkanes provocaron la salida de no menos de un cuarto de millón de habitantes de lengua eslava de la Macedonia atribuida a Grecia. No obstante hubo también un cierto número que prefirieron o lograron permanecer en su país de origen. Un número que el censo de 1951 como hemos visto evaluó en unos 40.000. En el momento del censo la cifra real debía ser bastante mayor, pero también es cierto que desde entonces su cifra habrá disminuido sensiblemente pues se trata de habitantes de zonas rurales y montañosas desde las que la emigración a las ciudades ha sido intensa con el consiguiente olvido de la lengua.

Para los que siguen residiendo en sus lugares originarios la situación de la lengua es extremadamente precaria, no tiene ningun reconocimiento oficial ni oficioso. Tanto la enseñanza como las ceremonias religiosas utilizan exclusivamente el griego y lo mismo ocurre con los medios de comunicación, de modo que la lengua queda reducida a un uso familiar, en el que incluso los niños y los jóvenes tienden hoy a preferir el griego.

La única posibilidad de compensario implicaría alguna ayuda de las autoridades griegas. De hecho, si como se ha hecho notar en la presentación el tema de las minorías lingüísticas despierta en Grecia una gran susceptibilidad, en el caso de Macedonia ésta se hace máxima.

En las luchas del siglo pasado contra Turquía, que iban a configurar el mapa político de los Balkanes sobre la vasta región conocida como Macedonia, confuían las aspiraciones de varios núcleos nacionales. Finalmente el territorio Macedonio, de límites poco claros, fue repartido entre Grecia, Bulgaria y Yugoslavia que heredó las aspiraciones serbias. Entre las dos guerras Bulgaria se consideraba protectora natural de todos los eslavos del sur, y por tanto de los macedonios, y la Internacional Comunista incluía entre sus planes para los Balkanes la creación de un estado macedonio, en el marco de una federación comunista de los Balkanes un plan que finalmente fue abandonado pero que de todos modos influyó en la decisión de Tito de denominar Macedonia al territorio meridional de Yugoslavia convertido en Republica Federal. Desde la perspectiva griega el solo hecho de que el gobierno yugoslavo haya decidido adoptar los nombres geográficos de Macedonia y macedonios (nombres griegos desde la antigüedad) para identificar exclusivamente una república yugoslava, su pueblo eslavo y su lengua, es la negación de la herencia cultural griega en Macedonia y, por implicación precursor de protesta perpetua cara a la Macedonia griega.

Valacos o Aromounes

Los Valacos o aromounes que con ambos nombres se les identifica son los descendientes actuales de una población probablemente establecida desde muy antiguo en los Balkanes y que a consecuencia de la Romanización adoptó el latín como lengua. Del latín derivó una lengua neolatina distinta pero relacionada con el rumano. En la baja Edad Media los valacos constituyeron durante un cierto tiempo reinos independientes y poderosos y en los siglos del dominio turco gozaron de una cierta autonomía. Pero al constituirse los nuevos estados balkanicos, aunque se les había prometido respetar su identidad el hecho es que se quedaron sin estructuras políticas propias. La mayor parte de los valacos en las provincias otomanas apoyaron las causas de la política, la educación y la cultura griegas. Entre las dos grandes guerras, Rumania considerando que la lengua de los valacos está claramente relacionada con el Rumano, llevó a cabo una política de atracción de los valacos estableciendo centros de enseñanza donde los jóvenes aromounes pudiesen aprender la lengua rumana. Esta política ha sido después prácticamente abandonada pero su recuerdo todavía suscita recelos en Grecia. Durante la Segunda Guerra Mundial, los rumanos intentaron apoderarse de una parte del territorio griego estableciendo un principado valaco, administrado por valacos de influencia rumana.

No hay estimaciones fiables sobre el número de valacos en Grecia que todavía conocen y utilizan su lengua de la misma forma que la lengua griega. Según el censo de 1951, el número de los que hablaban valaco era de 40.000.

Los valacos griegos se encuentran esparcidos en aglomeraciones de la Tesalia, el Epiro y el Pindo o sea en las zonas montañosas de la península helénica. Hay también valacos en Albania, Yugoslavia y Bulgaria. Esta localización no es casual. Si los valacos lograron resistir durante siglos a los eslavos y a los turcos y mantener su identidad, es porque se refugiaron en zonas montañosas donde se dedicaron al pastoreo. Pero, si en los siglos pasados y hasta ahora este aislamiento ha bastado para asegurar la supervivencia de la lengua, en los tiempos actuales esto ya no basta. De hecho, el sistema educativo, la iglesia y la televisión utilizan exclusivamente el griego, por lo que el valaco se reduce al uso familiar y coloquial e incluso empieza a desvalorizarse entre los jóvenes en favor del griego, ligado a la modernización y a la vida urbana. En estas condiciones su desaparición parece inevitable.

Hay sin embargo factores positivos. La emigración ha sido muy fuerte

pero no exclusivamente de bajo nivel y un cierto número de valacos ha logrado abrirse camino en la sociedad griega. Además entre los valacos emigrados a las ciudades han surgido lazos de solidaridad y han aparecido asociaciones en alguna de las cuales se intenta mantener la lengua y revalorizar su status.

Ultimamente el interés hacia los valacos en Grecia se manifiesta en varios artículos de prensa, programas de radio y cuatro tesis doctorales en universidades griegas.

Está claro que si la combinación de todos estos esfuerzos fuera apoyada por el gobierno griego, podría asegurar la sobrevivencia de este grupo.

Arvanitas

La lengua arvanita es una rama del gran tronco de la lengua indogermánica que se ha mantenido gracias al aislamiento secular de las poblaciones que la hablan en ciertas regiones de los Balcanes, en Albania en primer lugar y en ciertos lugares de la actual Yugoslavia pero también en localidades aisladas de Grecia y de Italia. Entre los griegos los hay que descienden de emigrantes que salieron de Albania a finales de la Edad Media. Una emigración similar explica la presencia todavía en nuestros días de poblaciones de lengua arvanita en el sur de Italia. Es muy difícil decir hasta que punto la lengua hablada en estos lugares mantiene una unidad o si se ha fragmentado en múltiples dialectos comprensibles entre sí.

Como las otras lenguas minoritarias a las que se ha hecho referencia el arvanita no goza de ningún reconocimiento oficial ni de presencia pública. Los arvanitas se sienten griegos y se consideran los primitivos habitantes de Grecia y hacen ostentación de su patriotismo.

Según el censo de 1951, el número de personas de habla arvanita era de unos 23.000 mientras que el número de los que se declaran de origen arvanita sería claramente superior (100.000 - 400.000). La ambigüedad de estas cifras es ya una demostración de la necesidad de llevar a cabo análisis más sistemáticos.

Los arvanitas residen en localidades y comarcas aisladas esparcidas por un área geográfica muy extensa que comprende sobre todo la parte central y sur de Grecia. Incluso cuando residen en poblaciones en la que constituyen la mayoría, la lengua se reduce a un uso familiar y de relaciones de vecindarios.

Mientras la sociedad agrícola y rural en la que viven los arvanitas han mantenido sus características tradicionales, su aislamiento ha asegurado la conservación de la lengua pero en la actualidad este aislamiento es cada vez menor. La escuela y la enseñanza tiene una comunicación escrita y sobre todo audiovisual.

En tales condiciones el futuro de la lengua parece muy sombrío. Ciertamente que la existencia de un cierto nivel de conciencia colectiva podría mejorar, pero el hecho de que los arvanitas residan en poblaciones pequeñas aisladas y muy separadas entre sí, dificulta la aparición de cualquier tipo de sentimiento colectivo. Y entre los emigrados a las grandes ciudades no parece que se produzcan iniciativas asociativas como hemos visto entre los valacos.

Agradecimientos

Un informe como el que aquí se presenta solo puede ser el resultado de múltiples y variadas colaboraciones. A continuación, intento relacionarlas, aun a sabiendas, de que cualquier enumeración a de resultar incompleta, y por ello, injusta. A todos, los nombrados y los no nombrados, quiero expresar públicamente mi agradecimiento.

España

Cataluña

Aina Moll	Direcció General de Política Lingüística
Miquel Strubell	Direcció General de Política Lingüística
Isidor Mari	Direcció General de Política Lingüística
Joaquim Arenes	CDEC - Conselleria d'Ensenyament
Ignasi Vila	ICE de la Universidad de Barcelona
Xavier Zanon	CIDLE - Universidad de Barcelona
Joaquim Areau	Grup de Psicolingüística Universidad de Barcelona
Francesc Vallverdú	Edicions 62
Ricard Camprodon	Servei de Promoció del Libre Conseller de Cultura
J. M. Vilaseca	Institut d'Estudis Autonomics
Aureli Argemi	CIEMEN

Valencia

Joan Peiró	Servei d'Ensenyament - Conselleria de Cultura
Rafael Ninyoles	Gabinet d'Us del Valencia - Conselleria de Cultura
Servei de Normalització Lingüístic	- Universidad de Valencia

Islas Baleares

Antoni Colom	ICE - Universidad de las Islas Baleares
--------------	---

País Vasco

Elene Etxezarreta	Secretaria General de Política Lingüística
Edurene Basoa	Secretaria General de Política Lingüística

Jesus Maria Arriaran	Secretaria General de Política Lingüística
Anabel Badiola	Secretaria General de Política Lingüística
Mirari Alberdi	Secretaria General de Política Lingüística
Edurne Gorospe	Secretaria General de Política Lingüística
Mikel Zalbide	Servicios de Euskara - Departamento de Educación del Gobierno Vasco
Pello Telleria	Servicios de Euskara - Departamento de Educación del Gobierno Vasco
Juana Traiz	Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco
Andoni Sagarna	UZEI (Centro Vasco de Servicios Universitarios)
Enrique Moran	Instituto Vasco de Estadística

Navarra

Paquita Zabaleta

Galicia

Adolfo de Abel	Director General de Política Lingüística
Jose Sanchez Puga	Dirección General de Política
Constantino Garcia	Director - Instituto da Lingua Galega
Antonio Santamaria	Instituto da Lingua Galega
Miguel Perez Pereira	Universidad de Santiago

Grecia

Emmanuel Saridez	Freie Universität Berlin
Evangelos Kofos	Palaio Faliro Atenas
Georges Padioti	Atenas
Olga Pofili	Londres
J. Perifan	Paris
Helena Botsi	Atenas
Endald Sola	Universidad de Barcelona

Las minorías lingüísticas en la Comunidad Económica Europea: España, Portugal, Grecia — Resumen del informe

Documento

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1990 — 72 pp. — 21,0 × 29,7 cm

ES, EN, FR,

ISBN 92-826-0374-1

Nº de catálogo: CM-59-90-677-ES-C

Precio en Luxemburgo, IVA excluido: ECU 8

**Venta y suscripciones • Salg og abonnement • Verkauf und Abonnement • Πωλήσεις και συνδρομές
Sales and subscriptions • Vente et abonnements • Vendita e abbonamenti
Verkoop en abonnementen • Venda e assinaturas**

BELGIQUE / BELGIË

**Moniteur belge /
Beigisch Staatsblad**
Rue de Louvain 42 / Leuvenseweg 42
1000 Bruxelles / 1000 Brussel
Tel. (02) 512 00 28
Fax 511 01 84
CCP / Postrekening 000-2005502-27

Autres distributeurs /
Overige verkooppunten

**Librairie européenne/
Europese Boekhandel**
Avenue Albert Jonnart 50 /
Albert Jonnartlaan 50
1200 Bruxelles / 1200 Brussel
Tel. (02) 734 02 81
Fax 735 08 80

Jean De Lannoy
Avenue du Roi 202 / Koningstaan 202
1060 Bruxelles / 1060 Brussel
Tel. (02) 538 61 69
Télex 63220 UNBOOK B

CREDOC
Rue de la Montagne 34 / Bergstraat 34
Bte 11 / Bus 11
1000 Bruxelles / 1000 Brussel

DANMARK

**J. H. Schultz Information A/S
EF-Publikationer**
Ottitavej 18
2500 Valby
Tlf. 36 44 22 66
Fax 36 44 01 41
Girokonto 6,00 08 86

BR DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag
Breite Straße
Postfach 10 80 06
5000 Köln 1
Tel. (0221) 20 29-0
Fernschreiber:
ANZEIGER BONN 6 882 595
Fax 20 29 278

GREECE

G.C. Eleftheroudakis SA
International Bookstore
Nikis Street 4
10563 Athens
Tel. (01) 322 83 23
Telex 219410 ELEF
Fax 323 98 21

ESPAÑA

Boletín Oficial del Estado
Tratado, 27
28010 Madrid
Tel. (91) 446 60 00

Mundi-Pressa Libros, S.A.
Castelló, 37
28001 Madrid
Tel. (91) 431 33 99 (Libros)
431 32 22 (Suscripciones)
435 38 37 (Dirección)
Télex 49370-MPLI-E
Fax (91) 275 39 88

**Sucursal:
Librería Internacional AEDOS**
Consejo de Ciento, 391
08009 Barcelona
Tel. (93) 301 86 15
Fax (93) 317 01 41

Generalitat de Catalunya:

Librería Rambla dels Estudis
Rambla, 118 (Palau Moja)
08002 Barcelona
Tel. (93) 302 68 35
302 64 62

FRANCE

Journal officiel
Service des publications
des Communautés européennes
28, rue Desaix
75727 Paris Cedex 15
Tél. (1) 40 58 75 00
Fax (1) 40 58 75 74

IRELAND

**Government Publications
Sales Office**
Sun Alliance House
Molesworth Street
Dublin 2
Tel. 71 03 09

or by post
Government Stationery Office

EEC Section
8th floor
Bishop Street
Dublin 8
Tel. 78 16 86
Fax 78 06 45

ITALIA

Licosa Spa
Via Benedetto Fortini, 120/10
Casella postale 552
50125 Firenze
Tel. (055) 64 54 15
Fax 64 12 57
Telex 570466 LICOSA I
CCP 343 509

Subagenti:
**Libreria scientifica
Lacido de Blasio - AEIOU**
Via Meravigli, 16
20123 Milano
Tel. (02) 80 76 79

Merid Editrice e Libreria
Piazza Montecitorio, 117-120
00186 Roma
Tel. (06) 879 46 28/879 53 04

Libreria gluridica
Via 12 Ottobre, 172/R
16121 Genova
Tel. (010) 59 56 93

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG

Abonnements seulement
Subscriptions only
Nur für Abonnements
Messageries Paul Kraus
11, rue Christophe Plantin
2339 Luxembourg
Tél. 499 88 88
Télex 2515
CCP 49242-83

NETERLAND

SDU uitgeverij
Christoffel Plantijnstraat 2
Postbus 20014
2500 EA 's-Gravenhage
Tel. (070) 78 98 80 (bestellingen)
Fax (070) 47 83 51

PORTUGAL

Imprensa Nacional
Casa da Moeda, EP
Rua D. Francisco Manuel de Melo, 5
1092 Lisboa Codex
Tel. (01) 89 34 14

**Distribuidora de Livros
Bertrand, Ld.ª**

Grupo Bertrand, SA
Rua das Terras dos Vales, 4-A
Apartado 37
2700 Amadora Codex
Tel. (01) 493 90 50 - 494 87 88
Telex 15798 BERDIS
Fax 491 02 55

UNITED KINGDOM

HMSO Books (PC 18)
HMSO Publications Centre
51 Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel. (071) 873 9090
Fax GP3 873 8483

Sub-agent:
Alan Armstrong Ltd
2 Arkwright Road
Reading, Berks RG2 0SQ
Tel. (0734) 75 18 55
Telex 849837 AALTD G
Fax (0734) 75 51 64

CANADA

Renouf Publishing Co. Ltd
Mail orders — Head Office:
1294 Algoma Road
Ottawa, Ontario K1B 3W8
Tel. (613) 741 43 33
Fax (613) 741 54 39
Telex 0534783

Ottawa Store:
61 Sparks Street
Tel. (613) 238 89 85

Toronto Store:
211 Yonge Street
Tel. (416) 363 31 71

JAPAN

Kinokuniya Company Ltd
17-7 Shinjuku 3-Chome
Shinjuku-ku
Tokyo 160-91
Tel. (03) 354 01 31

Journal Department
PO Box 55 Chitose
Tokyo 156
Tel. (03) 439 01 24

MAGYAR

Agroinform
Központ:
Budapest I., Attila út 93. H-1012

Levélcim:
Budapest, Pf.: 15 H-1253
Tel. 36 (1) 56 82 11
Telex (22) 4717 AGINF H-61

ÖSTERREICH

**Manzsche Verlags-
und Universitätsbuchhandlung**
Kohlmarkt 16
1014 Wien
Tel. (0222) 531 61-0
Telex 11 25 00 BOX A
Fax (0222) 531 61-81

SCHWEIZ / SUISSE / SVIZZERA

OBEC
Stampfenbachstraße 85
8035 Zürich
Tel. (01) 365 51 51
Fax (01) 365 54 11

SVERIGE

BTJ
Box 200
22100 Lund
Tel. (046) 18 00 00
Fax (046) 18 01 25

TÜRKIYE

Dünya süper web ofset A.Ş.
Nispetiye Sokak No. 15
Cağaloğlu
İstanbul
Tel. 512 01 90
Telex 23822 DSVO-TR

UNITED STATES OF AMERICA

UNIPUB
4811-F Assembly Drive
Lanham, MD 20706-4391
Tel. Toll Free (800) 274 4888
Fax (301) 459 0058
Telex 7108260418

YUGOSLAVIA

Privredni vijenik
Rooseveltova Trg 2
41000 Zagreb
Tel. 44 64 26
44 98 35
43 32 80
44 34 22
Telex 21524 YU

**AUTRES PAYS
OTHER COUNTRIES
ANDERE LÄNDER**

**Office des publications officielles
des Communautés européennes**
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. 49 92 81
Télex PUBOF LU 1324 b
Fax 46 85 73
CC bancaire BIL 8-109/6003/700

Precio en Luxemburgo, IVA excluido: ECU 8

ISBN 92-826-0374-1



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

